



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Derecho**

**Grado** en Derecho

**El control social en Michel Foucault.**

Presentado por:

***César Antonio García Olmos***

Tutelado por:

***Jesús Luis Castillo Vegas***

**Resumen:**

En los últimos siglos, la sociedad ha desarrollado diversos mecanismos para corregir aquellas conductas de los ciudadanos consideradas negativas a través del denominado control social. Vamos a realizar un recorrido histórico en torno a las principales técnicas de imposición del control anteriores al siglo XIX, y también aquellas que se desarrollaron tras esta centuria. Sobre ello escribió Michel Foucault, que en su obra *Vigilar y Castigar* analiza la importancia que el castigo sobre el cuerpo y la publicidad tenían en el derecho penal antes del siglo XIX para la imposición del control social. También analiza cómo a partir de este siglo el control social se impone en determinadas instituciones, tales como los colegios, las prisiones o los hospitales, a través de otro tipo de técnicas más discretas. Algunos de estos nuevos mecanismos son: la individualización de los sujetos, la imposición de la disciplina, y la implantación del examen como método de control rutinario.

**Palabras clave:** Foucault, castigo, disciplina, examen, control social, panóptico.

**Abstract:**

During the last centuries, society has developed various mechanisms to correct negatively considered citizen behaviours through the so-called social control. We are going to take a historical tour regarding the main techniques used to impose control previous to the XIX century, and also those that were developed after said century. Michel Foucault wrote about this, and in his work *Discipline and Punish* he analyzes the importance that punishment on the body and publicity had in criminal law before 19th century for the imposition of social control. Furthermore, he analyses how from this century on social control is imposed in certain institutions, such as schools, prisons, or hospitals, through other kind of discrete techniques. Some of this mechanisms are: the individualization of subjects, the imposition of discipline, and the instalment of the exam as a routinary control method.

**Keywords:** Foucault, punishment, discipline, exam, social control, panopticon.

## **ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULO 1: VIDA Y OBRA.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 2: DERECHO PÚBLICO.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1- De hacer morir y dejar vivir, a hacer vivir y dejar morir.....</b>	<b>7</b>
<b>2.2- Condiciones para establecer los castigos vinculados a cada delito.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO 3: APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONTROL SOCIAL.....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO 4: EL CONTROL SOCIAL ANTES DE FOUCAULT.....</b>	<b>15</b>
<b>4.1- El cuerpo como objeto de castigo.....</b>	<b>15</b>
<b>4.2- Publicidad del castigo.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO 5: EL CONTROL SOCIAL EN</b>	

<b>FOUCAULT.....</b>	<b>19</b>
<b>5.1-</b>	
<b>Introducción.....</b>	<b>19</b>
<b>5.2- El panóptico de Jeremy</b>	
<b>Bentham.....</b>	<b>19</b>
<b>5.3- El control social en las</b>	
<b>prisiones.....</b>	<b>28</b>
<i>5.3.1- Modelos carcelarios antes del Siglo</i>	
<i>XIX.....</i>	<b>28</b>
<i>5.3.2- Modelos carcelarios a partir del Siglo</i>	
<i>XIX.....</i>	<b>30</b>
<i>5.3.3- El control social en las</i>	
<i>prisiones.....</i>	<b>33</b>
<b>5.4- La</b>	
<b>disciplina.....</b>	<b>34</b>
<i>5.4.1- La importancia de la distribución en la</i>	
<i>disciplina.....</i>	<b>39</b>
<b>5.5- El</b>	
<b>examen.....</b>	<b>40</b>
<b>5.6- El control social en otras</b>	
<b>instituciones.....</b>	<b>43</b>
<i>5.6.1- El control social en las</i>	
<i>fábricas.....</i>	<b>43</b>
<i>5.6.2- El control social las</i>	
<i>escuelas.....</i>	<b>45</b>
<i>5.6.3- El control social en los</i>	
<i>hospitales.....</i>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO 6: CONCLUSIÓN.....</b>	
<b>49</b>	

## **CAPÍTULO 1: VIDA Y OBRA**

Quiero iniciar el estudio de la vida y obra de Foucault, haciendo referencia a una conversación que mantuvo Michel Foucault, en la que le preguntaban por sus constantes cambios en la forma de pensar, ante lo que contestó diciendo que precisamente para eso había estudiado y trabajado todos esos años, para evolucionar y poder cambiar su forma de pensar.

Paul-Michel Foucault nació el día 15 de octubre de 1926, en Poitiers, Francia en el seno de una familia acomodada. Joven católico y cuyo inicio estuvo fuertemente marcado por la represión que sufrió a causa de su orientación sexual de homosexual, lo que sería el principal motivo para que después se iniciase en el activismo por los derechos de las personas homosexuales. “En este sentido, en el universo de sus investigaciones, empiezan a aparecer objetos de estudio como la locura, la sexualidad, el castigo, el cuerpo, el deseo, la sociedad disciplinaria, buscando desobjetivizar estos objetos”<sup>1</sup> en esta afirmación podemos apreciar la importancia que tuvo su infancia y madurez en el desarrollo de su vida y de su obra. Foucault siempre fue muy crítico con su entorno familiar y lo poco abiertos que eran, pues se trataba de una familia conservadora del siglo XX.

A pesar de haber convivido en este entorno tan conservador, no sólo en su núcleo familiar, sino a nivel general de la sociedad en la que vivió, y de la represión que sufrió en sus primeros años debido a su condición sexual, Michel Foucault en la edad adulta nunca ocultó su orientación sexual, y pasó gran parte de su vida junto con su pareja Daniel Defert.

Foucault abandonó pronto su provincia natal, ya que en 1945 es preparado por Jean Hyppolite para entrar en la Escuela Normal Superior de París, consiguiendo entrar en 1946. Esta estancia en París se prolongaría hasta 1955, y durante estos casi 10 años obtiene la doble formación de psicólogo y filósofo. Foucault, debido a su gran afán por conocer y aprender, viajó mucho, trabajando entre 1955 y 1961 como representante cultural francés en Uppsala, Varsovia y

---

<sup>1</sup> WILSON MÁRQUEZ, José, “Michel Foucault y la contrahistoria”, *Revista Historia y Memoria*, núm.8 (2014), p. 2.

Hamburgo. Es en 1961 cuando escribe una de sus primeras grandes obras *Historia de la locura*.

Fue una etapa muy dura para Foucault. Durante estos años padeció depresiones y tuvo que acudir en varias ocasiones al psiquiatra, a causa también de las dudas que habían generado en el joven francés desde su entorno familiar y desde el conjunto de la sociedad sobre su sexualidad. Posteriormente, se inicia como profesor de Filosofía en la Universidad de Clermont Ferrand. En 1966, escribe *Las palabras y las cosas* la cual se convirtió en un *best seller* en Francia, en la que se dedicó a hacer un estudio comparativo del desarrollo de la economía, las ciencias naturales y la lingüística en los siglos XVIII y XIX.

Para poder conocer la obra de Foucault, y entender el contexto en el que se lleva a cabo es necesario mencionar las revueltas de mayo del 68. A raíz de las protestas estudiantiles que se llevaron a cabo en la primavera de ese mismo año Foucault empieza a iniciarse en el activismo, empieza a tener conciencia política y a interesarse por la misma. Mayo del 68, que se desarrolló en su país natal, marcará un antes y un después en la vida del pensador francés.

Entre 1970 y 1974, Foucault se pronunció contra el racismo de la policía y contra las prisiones, no sólo francesas, sino de otros países a los que viajó como Estados Unidos, Canadá y Japón. La crítica al funcionamiento de las prisiones es algo que le caracterizó y que podremos apreciar con especial interés a lo largo de sus obras. A raíz de esto, en 1975, publica una de sus obras más importantes, *Vigilar y castigar*, la cual es un ensayo que analiza los cambios en las prisiones, en las formas de castigar y en los mecanismos de control del orden social que se han dado a lo largo de la historia. “En la obra de Michel Foucault encontramos tres dominios principales de análisis: el de los sistemas de conocimiento, el de las modalidades de poder y el de la relación del yo consigo mismo”<sup>2</sup>.

Antes de morir Foucault quemó muchos escritos personales, y prohibió mediante su testamento que se publicasen aquellos papeles que había escrito y que en el momento de hacerlo eran de su  
<sup>2</sup> GALVÁN GARCÍA, Valentín, “Sobre la libertad y la verdad en Michel Foucault”, *Revista de Humanidades*, núm.32 (2017), p. 4.

agrado, pero que posteriormente había rechazado frontalmente. Una de las múltiples muestras más de que su pensamiento estaba en constante revisión, que podía provocar que lo que un día defendiese y considerase ético, tras un período de reflexión y a consecuencia de la evolución de su forma de pensar al tiempo le produjese rechazo hasta el punto de quemar los textos.<sup>3</sup>

Finalmente, Foucault moriría en París el 25 de junio de 1984, a causa del SIDA, en una época en la que la lucha contra dicha enfermedad no estaba tan avanzada como en la actualidad. Nunca se hizo público que había contraído esta enfermedad, lo que conllevó que autores posteriores a él le tacharan de hipócrita por avergonzarse de tener el SIDA.

Como anécdota que nos aproxima a la idea de quién fue Foucault y como herramienta que nos aproxima a conocer su forma de ser, me parece relevante saber que antes de morir, en su lecho de muerte Foucault les dijo a sus amigos allí presentes, lo bello que le parecía morir por amor a los hombres.

La vida de Foucault fue una constante lucha por liberarse, en una gran parte de su vida Foucault se dedicó a luchar por los derechos sociales de las clases trabajadoras, en la década de los 50 militó en el Partido Comunista Francés del que fue miembro, fue un activista que denunció durante toda su vida los malos tratos que se daban a los presos en las prisiones de la época.

Foucault siempre se declaró enemigo expreso de los relatos biográficos. Prefería escribir desde el anonimato, no consideraba de necesidad para poder entender su obra conocerle a él. Quería que la gente valorase su obra por lo que había escrito, no por quién la había escrito. Aborrecía la idea de que sus obras adquiriesen fama y fuesen idolatradas por el simple hecho de haber sido escritas por él, no quiso nunca aprovecharse para su propio beneficio de su figura, si lo hizo fue solamente para llegar a más gente, y por ejemplo poder ofrecer charlas o seminarios. Además, dicen otros autores que ésta búsqueda incesante por el anonimato también se argumentaba en poder adentrarse en aquellos lugares de reunión de homosexuales

<sup>3</sup> MILLER, James, *La pasión de Michel Foucault*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1993, pp. 5-24.

sin ser reconocido

## **CAPÍTULO 2: DERECHO PÚBLICO**

### **2.1. De hacer morir y dejar vivir, a hacer vivir y dejar morir**

El derecho a la vida o a la muerte siempre ha estado en manos del soberano. No obstante, con el paso de los años ha experimentado algunas transformaciones. Antes del siglo XIX, este derecho consistía en lo que Foucault denomina “hacer morir y dejar vivir”<sup>4</sup>. Se

---

4. FOUCAULT, Michel, *Defender la Sociedad*, Curso en el College de France, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 218.



escondía aquí una clara desigualdad, pues realmente, se trataba sólo del derecho a dar muerte.

Si el soberano no ejecutaba el derecho de hacer morir, indirectamente se estaba ejecutando el derecho a dejar vivir. Así, la única potestad que englobaba esta premisa es la de decidir quién debía morir, es decir, el derecho a vivir de los ciudadanos se presuponía y era solo en algunas ocasiones en las que el soberano decidía acabar con ese derecho que “hacía vivir” al ciudadano, ejecutando el derecho de “hacer morir” que él poseía.

Posteriormente, a partir del siglo XIX, surgiría el poder de hacer vivir y dejar morir. Este poder, que es compatible con el poder que tiene el Estado para decretar la pena de muerte, trasciende la mera decisión del soberano. Es un poder que se aplica en la cotidianeidad, cuya manifestación en la actualidad es observable en más normas, costumbres, ámbitos inculcados o políticas estatales y mundiales de forma indirecta de las que nos podemos imaginar. Vamos a abordar cada una de las premisas con un ejemplo.

En primer lugar, analizaremos un ejemplo donde el poder de “hacer vivir” podría estar mostrándose. Parece que en nuestras democracias modernas las conductas llevadas a cabo en el ámbito personal, sin consecuencias para el resto de ciudadanos que conforman el Estado, no deberían estar sujetas a legislación. No obstante, podemos pensar en la norma de tráfico que nos obliga a utilizar el cinturón de seguridad en el coche. Este caso podría representar una expresión más del derecho a hacer vivir que el soberano ostenta, intentando a toda costa mantener con vida a sus ciudadanos. Foucault denominó a esto “Biopoder” que *“es el poder que asegura la preservación de los seres vivos”*<sup>5</sup>.

Además de en el ejemplo que acabamos de plantear, es posible constatar la aplicación de este Biopoder en numerosas políticas llevadas a cabo hoy en día por los Estados. Estas pueden ir dirigidas al aumento de la natalidad y la esperanza de vida, o a la subvención de campañas para mejorar la salud pública como aquellas que fomentan el ocio sano o el deporte, o aquellas que luchan contra el

5. TOSCANO LÓPEZ, Daniel Gihovani, “El bio-poder en Michel Foucault”, *Universitas Philosophica*, vol. 25. Núm. 51. Bogotá, 2008, p. 1.

consumo de drogas, alcohol y tabaco.

En segundo lugar, contemplemos cómo funciona el poder de “dejar morir” a través de otro ejemplo. El caso de la eutanasia (término que deriva del griego “euthanatos” que significa “buena muerte”) puede ser útil para ilustrar los mecanismos de este poder. A través de esta práctica, recientemente aprobada en España, el Estado concede a sus ciudadanos la capacidad de decidir sobre su propia muerte, bajo ciertas condiciones. Así, el Estado deja morir a quienes así lo deciden, por ser su situación indigna o sumamente dolorosa. Resulta muy llamativo que no ha sido hasta 2020-2021 que el Estado español ha cedido este derecho de dejar morir a sus ciudadanos. No obstante, la ejecución de este derecho sólo se permite bajo circunstancias muy particulares, estando sujeta a numerosas restricciones. Esto es una consecuencia más de la Biopolítica y el Biopoder, que utilizan diferentes mecanismos, para asegurar y fomentar la supervivencia del ser humano.

## **2.2. Condiciones para establecer los castigos vinculados a cada delito**

Una cuestión muy difícil de resolver a lo largo de la historia del Derecho ha sido la de determinar la pena que le corresponde a cada delito. Foucault nos da seis claves para ajustar el detrimento que aporta al delincuente el castigo que recibe, con el perjuicio que ha generado el delincuente a la sociedad con su conducta, de tal forma que, sin excederse en la determinación y ejecución de la pena impuesta, después de su aplicación rechace frontalmente la idea de volver a cometer tal delito<sup>6</sup>. La clave está en introducir el “valor justicia” en el código penal, construir una serie de normas para que los castigos tengan una justificación racional, que no sean una mera imposición decidida unilateralmente. Es decir, lo que se busca es que la pena consiga la finalidad coercitiva sin sobrepasarse, sin imponer un castigo más duro de lo necesario sobre el criminal.

6. FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2002, p. 96.

Bien es sabido por todos que, años atrás, han existido numerosas penas desproporcionadas. Un ejemplo claro es el que nos narra Foucault sobre Damians<sup>7</sup>, varón francés que en el siglo XVIII fue condenado a “pública retractación ante la puerta principal de la Iglesia de París” por cometer parricidio, delito que consiste en el asesinato, o intento de asesinato del propio padre. Pero en este caso no fue contra su propio padre, sino contra el rey Luis XV, al que se equiparaba como padre para la determinación de la pena de este delito. Este castigo conllevaba el sometimiento a numerosas prácticas de tortura muy dolorosas tales como: vertirle por el cuerpo plomo derretido y aceite hirviendo, desmembramiento por cuatro caballos o su posterior incineración.

Este castigo no sigue ningún tipo de juicio de proporcionalidad, ni ha pasado por ningún tipo de filtro que ajuste la pena al delito, simplemente es la imposición de la voluntad de un monarca autoritario que está aterrorizado por el miedo a que alguien pueda llevar a cabo la tentativa de asesinato contra él. Lo que Luis XV quiere asegurarse con este castigo desproporcionado y público es que nadie va a volver a intentar asesinarle, viendo la desmedida respuesta que obtendría el que lo intentase, es una muestra de su poder a todos los parricidas en potencia. Para evitar este tipo de castigos, Foucault aporta 6 “características” que deben cumplir las penas para poder desplegar a totalidad de sus efectos de forma efectiva pero sin extremarse en los medios de aplicación, es decir, sin excederse en el perjuicio y en la brutalidad.

La primera, “ser lo menos arbitraria posible”<sup>8</sup>, en la propia redacción de la premisa se esconde una de las claves, ya que Foucault no dice “que no sea arbitraria”, dice que lo sea, pero lo menos posible. Foucault asume que todas las penas tienen su porción de arbitrariedad, es algo inherente a las mismas por ser una causa de la sociedad en la que se imponen y ser contemporáneas a la moral de los tiempos en los que se aplica, así lo que hoy es normal, mañana puede estar mal y pasado muy mal, por lo que es realmente imposible eliminar de raíz todo resquicio de arbitrariedad. Eliminar

7. FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, pp. 6-9.

8 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 97.

la arbitrariedad del castigo debe ser algo deseable por el legislador, puesto que cuanto menos arbitrario sea, más natural será, y conllevará que el delincuente lo acate con mejor predisposición. Foucault dice que la clave es “poder deducir el delito del castigo” para así naturalizarlo, es decir, que se pueda establecer una relación lógica, de la cual, viendo el castigo, podamos intuir al menos la índole del delito. Así, si el ser humano es capaz, mediante ese ejercicio de raciocinio, de conocer el delito, conllevará que el castigo no es arbitrario, sino que es natural y se ajusta al juicio de proporcionalidad. Naturalizar el castigo es una forma de argumentarlo, de establecer una relación lógica entre el propio castigo y la pena que lo justifique.

En segundo lugar, dice que “debe apoyarse en el mecanismo de las fuerzas”<sup>9</sup>, es decir, utilizar aquel impulso que ha llevado a cometer el delito, para establecer la pena. Y pone un ejemplo muy bueno sobre la pereza: si al perezoso le encierras no vas a conseguir tu objetivo, sin embargo, si al perezoso como castigo le obligas a realizar trabajos, vas a conseguir contraponer el impulso que le llevó a delinquir (la pereza) contra la pena. Así se consigue una doble función, además de combatir e intentar paliar el mal del que deriva el delito, también se consigue que el castigo sea más irritante. La clave está en utilizar aquello que le llevo a cometer el delito y utilizarlo para determinar el castigo como si de un “boomerang” se tratase. Aunque muchas veces encontrar este mal del que deriva el delito es una tarea complicada, el legislador tiene que ser “como un arquitecto”<sup>10</sup> para poder contraponer las fuerzas correctas y en la proporción adecuada, tiene que diseñar y construir el castigo equilibrando el perjuicio que recae sobre el delincuente con el impulso que le llevó a delinquir. En resumen, y conectando este segundo requisito con el primero, Foucault dice que la naturaleza de la pena tiene que estar conectada con la naturaleza del mal que llevó a cometerla, para así eliminar dentro de lo posible la arbitrariedad del legislador y poder intuir, viendo de forma externa el castigo, el impulso que llevó al delincuente a cometer el delito.

<sup>9</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 98.

<sup>10</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 98.

La tercera es la “utilidad de una modulación temporal”<sup>11</sup>. Con esto Foucault nos quiere mostrar la importancia de que la pena tenga fin. Dos son los motivos principales: el primero es que sería discordante a su finalidad, ya que todas las medidas y esfuerzos que conducen a la modulación de la conducta del preso serían inútiles, porque al preso de poco le sirve haber cambiado su forma de actuar, si no va a tener una aplicación práctica en la sociedad. Sería tirar por la borda todos los esfuerzos que conlleva la imposición de la pena. Además, sería muy peligroso que cuando la pena ya haya conseguido su objetivo de rehabilitar al delincuente para poder vivir en sociedad, siguiese sufriendola, pues podría conducir a una confusión de los objetivos de la pena. Foucault sí que hace mención a aquellas personas cuyo cambio de conducta no es posible y dice sobre ellos “si hay incorregibles, es preciso decidirse a eliminarlos”<sup>12</sup>. El segundo motivo es que la duración debe ser un mecanismo más en el que se apoye el propio castigo para conseguir su objetivo. La duración es un elemento más de los que integra la pena, y debe adecuarse a las condiciones del delito y de aquel que lo comete, para poder lograr el objetivo de modificar su conducta. Además mediante la duración de la pena, el soberano da a entender a la población que existen delitos de diferente índole, por ejemplo, que no tendrán la misma duración la pena por robar que la pena por matar a alguien, y también renunciando a las penas de duración indeterminada se ofrece una imagen de confianza en el propio sistema penal. Una pena de duración indeterminada estaría renunciando a una de las “armas” que tiene para ser efectiva, y además estaría ofreciendo una imagen a la población de debilidad al no ser capaz de cumplir su objetivo.

En cuarto lugar, dice Foucault que el delincuente es el blanco de la pena, es decir, el sujeto sobre el que físicamente recae, pero el mensaje de la pena debe dirigirse al resto de la sociedad, al resto de personas con posibilidad de cometer ese mismo delito. La publicidad del castigo juega un papel fundamental, para hacer ver al condenado como “una propiedad rentable, un esclavo puesto al servicio de

<sup>11</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 99.

<sup>12</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 99.

todos”<sup>13</sup>, es decir, obtener un beneficio de la pena y que la gente lo vea como una retribución que el condenado les está pagando por el hecho de haber delinquido. Es necesario que la sociedad sienta que se ha saldado la deuda que el delincuente había contraído por haber cometido el delito. Buscar la utilidad en la pena, pero no de cara al propio preso, sino utilidad de cara a la sociedad en una doble vertiente: por un lado, el rendimiento que aporta al Estado por el mero hecho de realizar trabajos públicos, es decir, la mano de obra que consigue la Administración Pública y, por otro lado, la imagen que aporta al conjunto de los ciudadanos de obtención de rendimiento de la propia pena, que conlleva que la sociedad aprecie el utilitarismo del castigo.

La quinta se refiere al mensaje que el castigo traslada a la población. Antiguamente el mensaje que la pena daba al resto de ciudadanos era el miedo. Eran castigos muy gráficos, sanguinarios, crueles y dolorosos, además se le daba una gran importancia al componente de la publicidad de éste, por lo que hacía que se grabasen imágenes muy espectaculares en la población, que generaban ese terror que buscaban las penas como finalidad principal. Este mensaje cambia, lo que se empieza a transmitir a través de las penas es una visión más global y pública, una utilidad a través de una moraleja dirigida a los ciudadanos. Foucault dice “en el castigo, más que ver la presencia del soberano, se leerán las propias leyes”<sup>14</sup> y esto es la esencia de esta quinta característica. Ya no se ve reflejado en las penas la voluntad de un soberano cebándose con el autor de un delito, con la finalidad de atemorizar a la población a través del trauma, para evitar que se pueda volver a cometer ese mismo delito. Ahora, se ven reflejadas las leyes, la voluntad común, existe un Código que enlaza cada delito con su castigo. Así, las leyes tienen que verse reflejadas en cada parte del proceso del castigo para que los ciudadanos puedan en cada momento sacar conclusiones, aprender y ser ellos también educados a través del castigo de otro. Foucault lo resumía diciendo “que los castigos sean una escuela más que una fiesta; un libro siempre

<sup>13</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 101.

<sup>14</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 102.

abierto antes que una ceremonia”<sup>15</sup>.

Y, por último, Foucault, como resultado de la correcta aplicación de las 5 anteriores, nos dice que se conseguirán eliminar todas esas anécdotas, historias y relatos, que ensalzan la figura de los criminales. Antiguamente, los actos delictivos más resonados iban de boca en boca, se ensalzaba a algunos delincuentes que habían conseguido ser valientes y enfrentarse al soberano, sin ningún miedo al castigo que eso conllevaría. Ahora, a los delincuentes se les verá como personas incapaces de vivir en sociedad, muy lejos de ser héroes y narrar sus fechorías cubiertas por un aura épica. Van a pasar a ser todo lo contrario a ejemplos a seguir, van a ser considerados como personas egoístas. Muy lejos de vérselos como un ejemplo a seguir, se les verá como enemigos de lo social, enemigos de todos, enemigos de las leyes.

---

<sup>15</sup> FOUCAULT, Michel, Vigilar y castigar, p. 103.

### **CAPÍTULO 3: APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONTROL SOCIAL:**

El control social es “el concepto utilizado en la sociología, la criminología y la ciencia penal para designar el control de la sociedad frente a conductas desviadas e indeseadas, concibiéndose entonces el derecho penal como un medio de control social”. Partiendo de esta definición que recoge la R.A.E., podríamos decir que el control social son las diferentes técnicas a través de las cuales el Estado valiéndose de mecanismos muy variados y dispares, difícilmente agrupables en una sola categoría, interfiere en nuestra forma de actuar para modularla y para encauzarnos hacia las conductas que el mismo considera más beneficiosas para la sociedad, alejándonos de aquellas que considera más perjudiciales. Vamos a proceder a analizar la definición y a desglosarla para poder analizar los diferentes elementos de los que se compone el control social



“Concepto utilizado en la sociología, la criminología y la ciencia penal”. En primer lugar, vamos a dar una definición de las ciencias en las que el control social es utilizado. Continuando con los conceptos ofrecidos por la R.A.E:

La sociología, “es la ciencia que trata de la estructura y el funcionamiento de las sociedades”.

La criminología, “es la ciencia penal empírica que tiene por objeto el delito, el delincuente, la víctima y el control social y que analiza el crimen como fenómeno individual y como fenómeno social, utilizando un método causal-explicativo”.

Y por último, la ciencia penal, “es la rama del conocimiento que estudia el delito desde un punto de vista empírico o normativo”.

Como podemos apreciar todos los campos en los que se utiliza el concepto de control social, se enmarcan en el ámbito de las ciencias sociales, que son aquellas encargadas del estudio del comportamiento humano y cómo el individuo se desenvuelve en la sociedad. Esto se explica porque el control social lo que busca es dirigir la forma de actuación de las grandes masas, es decir, su objeto de aplicación se encuentra en la sociedad. Los sujetos sobre los que recae el control social, también son los sujetos de estudio de las ciencias sociales, y por eso mismo, como ya hemos dicho antes las ciencias encargadas del estudio del término “control social” van a ser las ciencias sociales.

“para designar el control de la sociedad”. Encontramos aquí quién lleva a cabo el control. El sujeto activo del control social es la propia sociedad, que en ciertos aspectos cede sus funciones al Estado, como por ejemplo delegando en él las labores de establecer las penas mediante la legislación y ejecutar los castigos mediante el poder judicial. Pero, aun así, será la sociedad la que determine qué está bien y qué está mal, o lo que es lo mismo, de qué conductas debe el Estado alejar a los ciudadanos y a qué conductas debe acercarlos.

“frente a conductas desviadas e indeseadas”. La finalidad del control social es “enderezar” las conductas de la población. El Estado fija cuáles son las conductas que conviene que sus

ciudadanos lleven a cabo, y cuáles son las conductas que no interesan a la sociedad. A partir de esto, y a través de diferentes mecanismos, el Estado va a “incentivar” aquellas conductas que convienen y va a castigar aquellas que no interesan. Mediante este sistema de refuerzos negativos, y refuerzos positivos, consigue el Estado su objetivo de controlar a la sociedad y encauzar a los individuos.

“Concibiéndose entonces el derecho penal como un medio de control social”. El derecho penal a lo largo de la historia ha sido el principal medio a través del cual el Estado ha impuesto el control social para poder dirigir la conducta de sus ciudadanos, dado que recoge la potestad que tiene el Estado para establecer las conductas que están “mal” y asignarlas un castigo.

Los códigos penales recogen aquellas “conductas desviadas e indeseadas” que la sociedad busca transformar y las asigna una pena a cada una de ellas, de tal forma que impone un refuerzo negativo sobre esas prácticas, provocando en los ciudadanos la idea de qué sí llevan a cabo alguna de esas conductas se les impondrá un perjuicio, disminuyendo así los impulsos que llevan a realizarlas. También hay que decir que con el transcurso de los años se van incorporando otras técnicas de control social mucho más sutiles, técnicas cotidianas que el Estado impone en nuestro día a día o que se camufla en cosas tan simples e intangibles como la misma arquitectura de los edificios. Lo que busca el Estado es que estas técnicas de control social pasen a ser prácticamente imperceptibles para los individuos, que los ciudadanos en su día a día no noten que se les está imponiendo una forma determinada de actuar, pero que, sin embargo, se les esté transformando y conduciendo poco a poco hacia las conductas más deseables por la sociedad.

Como resumen, hemos establecido los principales elementos del control social: Los sujetos sobre los que se aplica, las masas, la población. El sujeto que lo lleva a cabo, la sociedad. El objetivo que persigue, corregir aquellas conductas indeseadas por el Estado. Una de las formas a través de las cuales se aplica, que es el derecho penal, aunque como hemos adelantado esta no va a ser la única, y a

medida que pasan los años, va a ir perdiendo importancia.

En los próximos capítulos analizaremos cómo se imponía el control social antes del siglo XIX, utilizando como principal medio el derecho penal, a través del castigo sobre el cuerpo ajeno y de la publicidad de éste, la forma de aplicación de éste se va modificando a partir del siglo XIX, a través de de nuevas técnicas, entre las cuáles vamos a analizar el modelo panóptico, el examen rutinario o las diferentes formas de imposición de la disciplina.

## **CAPÍTULO 4: EL CONTROL SOCIAL ANTES DE FOUCAULT**

### **4.1. El cuerpo como objeto del castigo**

Hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el mecanismo preponderante para asegurar el control social estaba en el castigo físico sobre aquel que delinquía, algo que se denomina “suplicio”. El suplicio ha adoptado variedad de formas con el transcurso de los años, además de en función de los delitos cometidos y del delincuente que los cometía. Así, por ejemplo, encontramos suplicios basados en la tortura o en el dolor aplicado sobre el delincuente, o suplicios basados en su reclusión y su correspondiente realización de trabajos forzados.

Pero todos los suplicios que se han impuesto a lo largo de la historia tienen un elemento en común, recaen sobre el cuerpo de aquel que delinque, ya sea por ejemplo generándole un dolor o sufrimiento, o ya sea encerrándole y obligándole a trabajar. El objetivo de estos suplicios era más hacer pagar al preso por el daño causado, que poder reinsertarle. El pilar en el que se apoyaban los suplicios, para conseguir reducir la criminalidad, era el miedo, el miedo a sufrir, ya que, como hemos dicho, el cuerpo era el blanco de estos castigos.

Pero esto cambia desde principios del siglo XIX. Se cambia la forma de realizar el castigo, a causa principalmente de un cambio de

finalidad de la pena. La pena, que antes estaba más encaminada a castigar, a partir de ahora va a tener otro carácter, un carácter primordialmente coercitivo, encaminada a modular la conducta del preso para poder volver a vivir en sociedad. Para esto, se deja de considerar el cuerpo como el blanco del castigo: “Unos castigos menos inmediatamente físicos, cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos”<sup>16</sup>, y se comienza a buscar otro blanco del castigo, una noción más abstracta del preso, algo que Mably definió diciendo “que el castigo caiga sobre el alma, más que sobre el cuerpo”<sup>17</sup>, no se trata ya de irritar al preso para que tenga miedo de volver a delinquir, se trata de cambiarle para que no sienta la necesidad de cometer más delitos: “el castigo ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos”<sup>18</sup>. Este cambio lo podemos ver también con la aplicación de las medidas de seguridad, que no sustituyen a la pena, sino que la van acompañando a lo largo de todo el proceso para ir adaptándola al delincuente, y cuyo objetivo no se encuentra en castigar al preso, sino en vigilarle e intentar modular su conducta para que posteriormente sea capaz de reintegrarse en la sociedad. Claramente, estas medidas de seguridad, como la libertad vigilada, no recaen sobre el cuerpo del preso, sino que recaen directamente sobre su conducta, sobre su alma.

Para lograr este objetivo, se realizan muchos cambios, uno de ellos se ve claramente representado en la figura de quien ejecuta el castigo. En un principio esta función recaía sobre el verdugo, persona física, sujeto individualizado e identificable encargado de trasladar la pena al cuerpo del preso y que debería responder si no era capaz de realizar correctamente su trabajo. Pero con el cambio de objeto sobre el que se aplica la pena, ya no es un sujeto concreto, sino que estamos ante todo un cuerpo de funcionarios dedicados a la ejecución de la pena, desde trabajadores de las prisiones hasta

---

16 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 10.

17 G. de Mably, *De la législation, Oeuvres complètes*, 1789, p.326. Citado de FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 18.

18 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 13.

médicos.

Veamos esta reducción del suplicio y de la acción sobre el cuerpo a través del ejemplo de la pena de muerte. A partir del siglo XIX cambia la concepción de la pena de muerte, intentando eliminar todo el dolor posible que implique ésta, utilizando médicos que realizan exhaustivos exámenes diariamente al condenado para asegurarse de su bienestar, o la creación de máquinas como la guillotina para convertir la pena de muerte en un acto mecánico, corto y limpio, que se asegura que en un solo golpe, y con un solo gesto se acabará con la vida del condenado sin generarle mayor dolor del necesario. Además, generaba esto otra ventaja, la guillotina como herramienta para dar muerte a los condenados, uniformizaba la pena de muerte, se eliminaron así todas las diferencias en función de la clase social en la aplicación de esta pena. Es como si la guillotina se convirtiese en un elemento más del poder que ostentaba el Estado para ejecutar las penas, como lo son las cárceles. La guillotina se burocratiza, se convierte en un objeto encargado de dar muerte, totalmente deshumanizado. Lo que se busca es equiparar a aquel que maneja la guillotina, con los funcionarios que trabajan en las prisiones, y qué si a estos segundos no se les llama secuestradores, al primero tampoco se le llame asesino.

A pesar de todo esto, la eliminación de toda acción sobre el cuerpo del delincuente es imposible, “sin duda la pena ha dejado de estar centrada en el suplicio como técnica de sufrimiento; ha tomado como objeto principal la pérdida de un bien o un derecho. Pero un castigo punitivo como los trabajos forzados o incluso la prisión no ha funcionado jamás sin cierto suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo”<sup>19</sup>. Esto es imposible, porque cuerpo y alma van unidos, y por mucho que se quiera ejercer el castigo solo sobre el alma, el legislador tiene que asegurarse que el cuerpo va a estar controlado y predispuesto para este proceso de transformación del alma. De poco serviría, imponer una pena cuya acción recaiga sólo sobre el alma, si el cuerpo no actúa en la misma dirección que el castigo, por ejemplo, no ofreciendo momentos de reflexión al preso,

---

<sup>19</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 17.

o incluso actuando de forma automática.

## 4.2. Publicidad del castigo

Además de la característica de recaer sobre el cuerpo, el castigo antes del siglo XIX, tenía otro elemento esencial para asegurar su objetivo de infundir ese miedo a la población, y era la publicidad. Cuantas más personas conociesen del tormento que generaba la pena sobre los presos, más temor al delito generaría. Foucault lo definiría como “fiesta punitiva”<sup>20</sup> y como “espectáculo punitivo”<sup>21</sup>. Estos términos captan perfectamente la esencia de lo que era el castigo, una ceremonia, una especie de representación teatral, a través de la cual se quería mostrar al resto de ciudadanos la crueldad y la violencia con la que se castigaba. “La Era del teatro del castigo, supone, como teatro, representación escénica de la ejecución de las sanciones: pública ilustración de los efectos de la desobediencia penal”<sup>22</sup>, se trataba de una especie de obra de teatro de un cuento para niños porque su principal fin era enseñar una moraleja al público al que se dirigía.

La finalidad de todo esto se encontraba en atemorizar a la población, mostrándoles cuales serían las consecuencias si llegasen a delinquir. Al Estado no solo le bastaba con que el castigo recayese sobre el cuerpo del hombre para infundir el miedo al castigo, también necesitaba que el conjunto de la población conociese de estos procesos, ya fuese viéndolo directamente, o a través de habladurías que irían circulando de boca en boca por la ciudad en los días siguientes. Así, por ejemplo, un ciudadano de París en 1757 que hubiese conocido del castigo de Damiens<sup>23</sup>, en caso de tener intención de cometer parricidio, se hubiese parado a pensarlo dos veces ya que se le hubiesen venido a la cabeza las imágenes tan chocantes y violentas del castigo que sufrió Damiens.

20 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 10.

21 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 11.

22 CARRASCO JIMÉNEZ, Edison, “El pensamiento penal en Michel Foucault”, *Revista Latinoamérica (Chile)*, núm.18 (2008), p.2.

23 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, pp. 6-8.

Esto cambia también a principios del siglo XIX: “El castigo tenderá a convertirse en la parte más oculta del proceso penal. Lo cual lleva consigo varias consecuencias: la de que abandona el dominio de la percepción casi cotidiana, para entrar en el de la conciencia abstracta; es la certidumbre de ser castigado y no ya el teatro abominable lo que debe apartar del crimen”<sup>24</sup>. A partir de este momento, el Estado va a seguir tratando de reducir la criminalidad pero no a través del miedo, sino a través de la efectividad, es decir transmitir a la población que el sistema de justicia es seguro, y que si delinquen van a ser juzgados y condenados.

Para conseguir esto es necesario también el elemento publicitario, pero con otro enfoque. Antes, la publicidad se centraba con mayor énfasis en el castigo, dar a conocer a la población exactamente la forma a través de la cual se les castigaría si delinquen, ver con sus propios ojos o escuchar con sus propios oídos todos los males que sufrirían, hacer que a través de la vista o el oído, puedan llegar a sentir el castigo en sus propias carnes. A partir del siglo XIX, la publicidad cambia su foco, ahora se va a centrar en el proceso anterior al castigo. Como en la sentencia, el objetivo es que la población vea que las normas se cumplen, y que si en el Código que las recoge se establece que al delito “X” se le impone el castigo “Y”, al delincuente que cometa el delito “X” se le ha impuesto el castigo “Y”. La clave estaba en inculcar a los ciudadanos la seguridad del sistema penal, que confiaran en él.

Así, con estos cambios, se buscaba separar la aplicación de la pena del proceso judicial. Eliminar la relación que existía hasta la fecha entre el poder judicial y la ejecución de la pena sobre el delincuente concreto, ya que hacía que se vinculase el salvajismo de las penas con el poder judicial, algo que no interesaba al Estado, porque “es feo ser digno de castigo, pero poco glorioso castigar”<sup>25</sup>, es decir, el Estado cuando castigaba se hacía ver ante la población como un verdugo sin piedad, y esto generaba rechazo. Para conseguir este objetivo, se convierte la ejecución del castigo en un mero trámite administrativo, un ejercicio automatizado y autónomo,

<sup>24</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, pp. 11-12.

<sup>25</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 12.

una consecuencia violenta pero inevitable de la aplicación de las leyes, que se lleva a cabo solamente al final del proceso judicial y se externaliza respecto de este. Así, consiguió el Estado separar la justicia de la violencia, convertir la justicia en un proceso dedicado solo a la interpretación y aplicación de las normas. Consiguió evitar así, que uno de los tres poderes que lo sustentan (legislativo, ejecutivo y judicial) se manchase las manos de sangre y viese su prestigio perjudicado de cara a la opinión pública. La reputación del poder judicial era, en parte, la reputación del propio Estado.

En resumen, aunque el sistema penal no prescinde de la violencia, ésta va a pasar a aplicarse en el ámbito privado del proceso, el ámbito que no se da a conocer al resto de la población. El Estado se avergüenza de tener que usar la violencia para poder reducir la criminalidad, lo consideran como un deshonor, un fallo del propio sistema al que no tienen más remedio que agarrarse. Pero esa concepción de la violencia ejercida sobre los presos como algo negativo, hace que el Estado tienda a eliminar la publicidad de esa parte del proceso, asegurándose de que la gente sepa lo que pasa publicitando la sentencia o los debates previos a la ejecución del castigo, pero sin ejecutarlo en público, sin convertirlo en un teatro, o una verbena donde los ciudadanos se juntan expectantes.

## **CAPÍTULO 5: EL CONTROL SOCIAL EN FOUCAULT**

### **5.1: Introducción:**

Foucault en su obra "*Vigilar y castigar*" investiga y explica los diferentes mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo el control social en la sociedad disciplinaria, y como éste ha cambiado su forma de aplicación, volviéndose cada vez más sutil, camuflándose cada día más entre numerosas prácticas muy normalizadas en la sociedad actual.

Para llevar a cabo esta tarea, Foucault analiza las distintas instituciones a través de las cuales se despliegan estos mecanismos,



ya que tanto la distribución de estas, como el cambio de los mecanismos que se han dado dentro de ellas han sido muy pronunciados. Nos muestra este cambio producido desde finales del siglo XVIII y principios del XIX y como en la actualidad se impone la disciplina, el poder, la vigilancia y el control sobre los ciudadanos.

Vamos a explicar también en este capítulo la gran relevancia que ha generado la irrupción de un nuevo modelo arquitectónico cuyo objetivo es imponer la sociedad disciplinaria en los edificios en los que se encuentran estas instituciones. El plano panóptico, creado por Jeremy Bentham, va a tener una gran influencia en la imposición de esta nueva forma de control.

Foucault analiza como a través de hospitales, fábricas, colegios y sobre todo prisiones y manicomios, modificamos nuestra conducta por la sensación de ser constantemente vigilados, la importancia de estar individualizados, o imponernos la disciplina y castigo sobre nuestro adentro, sobre nuestra alma, no sobre nuestro cuerpo. “el poder no se posee, se ejerce. En tal sentido, sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente.”<sup>26</sup>, esta afirmación recoge perfectamente el espíritu de en qué consiste el nuevo control social. Ya no se nos ejerce de forma localizada e identificable, se ha desvanecido en multitud de instituciones a través de las cuales vamos pasando a lo largo de nuestra vida y cada una está encargada de imponernos su fracción de poder.

## **5.2: El panóptico de Jeremy Bentham**

La arquitectura de los edificios en cuyo interior se lleva a cabo la aplicación del control disciplinario es un elemento más en el que éste se apoya para lograr sus objetivos. Antes del siglo XIX, en estas instituciones no se ponía en juego la arquitectura de los edificios como las cárceles, los manicomios, los hospitales o las escuelas para contribuir a lograr su finalidad. Esto cambia con el nacimiento del

---

<sup>26</sup> ÁVILA FUENMAYOR, Francisco, “El concepto de poder en Michel Foucault”, *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, núm.8 (2006), p.11.

panoptismo. El panóptico era un tipo de arquitectura creada por el filósofo Jeremy Bentham, la cual el propio autor definió como “Establecimiento propuesto para guardar los presos con más seguridad y economía, y para trabajar al mismo tiempo en su reforma natural, con medios nuevos de asegurarse de su nueva conducta, y de proveer a su subsistencia después de su soltura”<sup>27</sup>. De la definición de Bentham podemos extraer varias conclusiones.

En primer lugar, el sujeto sobre el que recae, los presos. El plano panóptico no surgió en su origen para controlar a la sociedad en su conjunto, sino que en su planteamiento sólo se ideó para un grupo concreto de la población, los presos, es decir, la gente encerrada ya sea en un centro penitenciario o en un centro psiquiátrico. Con el transcurso de los años esta técnica se extrapola a otros ámbitos de la sociedad como por ejemplo alumnos en las escuelas o trabajadores en las fábricas, personas que aunque se encuentren bajo una estructura arquitectónica no se encuentran encerrados ni presos en ellas ya que pueden entrar y salir con mayor o menor libertad.

En segundo lugar, Bentham nos dice los tres objetivos que busca potenciar: por un lado, la seguridad, en relación directa con los sujetos a los que se buscaba controlar, personas encerradas que durante al menos un tiempo iban a tener que realizar toda su vida dentro del edificio con plano panóptico y cuyo riesgo de fuga era alto por lo que la seguridad tenía que ser la máxima posible.

Por otro lado, tenemos la faceta económica de este plano panóptico. Bentham era un filósofo y economista liberal y utilitarista, por lo que entre sus prioridades se encontraba la minimización de los costes y la maximización del rendimiento, algo que va a quedar plasmado en el modelo arquitectónico propuesto por él, donde el número de vigilantes por cada preso se reduce al mínimo, haciendo así que el gasto en personal sea el mínimo posible.

Y en último lugar, el objetivo principal de todo centro de internamiento, modular la conducta de las personas que en él alberga. Las personas que el edificio contiene son personas que

<sup>27</sup> BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1979, p.34

están ahí por no haber tenido una conducta respetable o deseable para la sociedad, por lo cual esa conducta tiene que cambiarse lo que se conseguirá en parte por la distribución de los presos en el propio edificio. Bentham recalca que este objetivo se tiene que lograr de forma natural, es decir, mediante un proceso reflexivo del interno, no a base de una imposición de una tercera persona, es el propio preso el que tiene que aprender a vigilarse y controlarse a sí mismo, para que este comportamiento perdure una vez salga del edificio porque fuera de este no habrá ningún guardia pendiente de él, sino que el mismo será su propio vigía, generando en el preso la obligación constante de actuar adecuadamente

Antes de la introducción del panoptismo, la arquitectura de estos edificios respondía a solo dos objetivos. El primero a nivel visual, dar la sensación de ser un auténtico lugar inexpugnable, como si de una fortaleza utilizada para defender una posición en una guerra se tratase. Dar la sensación de que solo podrías entrar o salir de ellos, si las propias instituciones te permitían que entrases o salieses de ellos, es decir, trataban de ofrecer la imagen de que ningún individuo podría colarse ni abandonarlo por su propia voluntad. Para ello utilizaban muros muy gruesos, puertas robustas, materiales duros como el cemento, pilares fuertes de hormigón y además minimizaban el uso de ventanas y todo tipo de aperturas para evitar que pudiese entrar la luz en ellos y salir la mirada de los sujetos que albergaban.

Todo esto, a pesar de conseguir su objetivo de transmitir a la gente que lo miraba una sensación de ser un mazacote inviolable, tenía un gran inconveniente, y es la sensación de secretismo e inseguridad democrática que generaba en la población. La sociedad de estos edificios solo conocía su aspecto exterior, desconocían toda la metodología de vigilancia o de distribución de los sujetos que sucedía dentro de esos muros tan bien reforzados. Es decir, los ciudadanos solo veían una fachada exterior, a lo que, si le sumas el escaso número de ventanas, llevaba a la población a imaginarse el interior, y a preguntarse el por qué de tanto hermetismo.

El segundo objetivo que tenían era a nivel de vigilancia, primaba

la vigilancia del exterior sobre la vigilancia interna. Esto se debía a qué vigilando el exterior y sus puntos de acceso, era como se aseguraban de que los individuos en ellos contenidos no saliesen, y además que tampoco se colase en ellos ningún intruso. Eran edificios claramente diseñados a vigilar de puertas para fuera, ya que contaban con la seguridad de que ninguna persona se escaparía de ellos, debido a la dificultad que ello conllevaría y además el seguimiento individual de los sujetos que en ellos se encontraban no interesaba tanto.

El plano panóptico consiste en “una construcción con forma de anillo; en el centro una torre con anchas ventanas que se abren en la cara interior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa toda la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas una que da al interior, correspondiente a la ventana de la torre, y otra que da al exterior, que permite que la luz atraviese la celda de una parte a otra. Basta entonces con situar a un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un interno psiquiátrico, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar”<sup>28</sup>. Vamos a desgranar ahora las ventajas que proporciona el panoptismo, para poder garantizar el control social.

En primer lugar, y el principal motivo, es que se trata de hacer más fácil la vigilancia sobre los presos. El vigilante, situado en una torre elevada, que está en el centro del círculo que forman las celdas de los presos, puede ver desde su posición a todos, gracias a la elevación de su puesto de control y adquieren también gran importancia las aberturas a través de las cuales entra la luz, porque las ventanas situadas en cada habitáculo, permiten que se aproveche la técnica de la contraluz, que hace que la sombra del sujeto se refleje en el suelo. La clave consistía en otorgar al vigilante una posición privilegiada desde la que ver sin ser visto, lo que el panóptico soluciona mediante la elevación de su puesto, ya que de situarse a la misma altura que los sujetos a los que tiene que observar esta tarea sería más difícil

Otra gran ventaja que aporta el panoptismo, a nivel utilitario y

---

<sup>28</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 184.

meramente económico, es que permite recortar en personal y disminuir gastos, pues un solo vigilante es capaz de controlar a muchos más presos que si la disposición fuese la habitual en pasillos alargados con celdas a ambos lados, porque en este modelo antiguo el vigilante no tenía ninguna posición desde la cual pudiese vigilar a todos los presos, por lo que mínimo por cada pasillo eran necesarios dos guardias para poder vigilar de una sola vez a ambos lados y que no dejaran su espalda desprotegida.

En tercer lugar, juega un papel muy importante en el plano panóptico que la persona encargada de la vigilancia de los internos en el centro psiquiátrico, presos...etc. no pueda ser observada por los sujetos a los que tiene que observar. Foucault lo define como “una mirada sin rostro”<sup>29</sup>. Como es obvio, el vigilante no puede observar a todos los individuos de la vez, pues se sitúa en el centro de un círculo de compartimentos, pero como el preso no puede verle, le genera la incertidumbre de si en ese momento está siendo observado o no, por lo que el preso va a tender a pensar que si está siendo vigilado e inconscientemente se convertirá por así decirlo en un vigilante para él mismo. Es más, el mismo vigilante podría abandonar su puesto de trabajo y aun así crearía en los sujetos esa sensación de incertidumbre acerca de si están siendo vigilados o no, por lo que el modelo panóptico, como podemos apreciar, en la teoría podría llegar a funcionar por sí mismo sin necesidad de una persona ejerciendo de vigilante en el puesto de control

A medida que pase el tiempo encerrado, irá comprendiendo que siempre puede estar clavada sobre él la mirada del vigilante, lo que permitirá que en un futuro rechace frontalmente la idea de delinquir de forma natural. Irá poco a poco modulando sus conductas, interiorizando la nueva forma de actuación que se le quiere inculcar, cambiará sus hábitos de tal forma que con el paso del tiempo volverá a estar en condiciones de salir de la institución y vivir en sociedad.

Bentham definió esta relación que se establece entre los sujetos y su vigilante como “un poder visible e inverificable: visible porque el detenido tendrá sin cesar ante los ojos la elevada silueta de la torre

---

<sup>29</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 197.

central donde es espiado. Inverificable porque el detenido no debe saber jamás si en aquel momento se le mira”<sup>30</sup>. Como Bentham nos dice, la torre se convierte en el vigilante de los presos, no lo es ya la persona, los presos sienten que la torre les está vigilando siempre, pues siempre que miren estará ahí. La clave está en ver sin poder ser visto, y en que todos los presos sientan que están pudiendo ser vigilados todo momento, sin el despliegue de medios que requeriría tener a todos los presos o internos del psiquiátrico de una prisión o de un manicomio respectivamente, vigilados constantemente. “Es no sólo hacerles sospechosos, sino que se asegure, que cualquier cosa que ellos hacen es conocida aunque esto no sea necesario”<sup>31</sup>. Ya no es necesaria una vigilancia efectiva de una segunda persona, ahora va a ser el propio preso el encargado de su propia vigilancia. El preso va a sentirse en todo momento controlado por lo que su conducta va a modificarse positivamente con el paso del tiempo. El preso va a sentir que cada fechoría que cometa va a estar siendo observada aunque esto no tiene por qué estar pasando, él lo va a sentir así y con el tiempo modulará su conducta

Otra ventaja que ofrece el plano panóptico a estas instituciones estatales se encuentra en eliminar el contacto entre los presos, pues están pared con pared por lo que se elimina todo contacto visual y toda posibilidad de comunicarse en los momentos de aislamiento. Antes del nacimiento del panoptismo, los presos tenían sus celdas enfrentadas unas a las otras, de tal forma que se veían y hablaban, con todo el riesgo que conlleva esto como el aumento de probabilidades de fugas o la posibilidad de eliminar la sensación de aislamiento de la sociedad. En el modelo panóptico, si los presos miran enfrente de sus celdas ya no encontrarán una mirada cómplice, solamente encontrarán la base de la gran torre que les recuerda que están siendo vigilados

El panoptismo elimina ese contacto entre los presos, internos en el centro psiquiátrico o enfermos: “no hay peligro de que exista complot, tentativa de evasión colectiva, proyectos de nuevos delitos

---

<sup>30</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 186.

<sup>31</sup> VALENCIA GRAJALES, José Fernando y MARIN GALEANO, Mayda Soraya “El panóptico más allá de vigilar y castigar”

para el futuro, malas influencias recíprocas; si son enfermos, no hay peligro de contagio; si son locos no hay riesgo de violencias recíprocas; si son obreros, ausencia de riñas, de robos...”<sup>32</sup>. Es decir, el plano panóptico contribuye al aislamiento, a la soledad de los individuos que en esos edificios se encuentran reclusos, disminuyendo las posibilidades de motines y garantizando la reflexión personal.

En quinto lugar, podemos observar las ventajas que ofrece este modelo para fomentar las labores de estas instituciones como lugares de observación. “En cuanto al aspecto laboratorio, el panóptico puede ser utilizado como máquina de hacer experiencias, de modificar el comportamiento, de encauzar o reducir la conducta de los individuos”<sup>33</sup>. Al ofrecer este plano una posición privilegiada de vigilancia, también la ofrece de observación. Se pueden realizar multitud de pruebas sobre los sujetos que bajo sus muros se encuentran, desde probar fármacos y terapias, hasta métodos pedagógicos, refuerzos de conducta, métodos de organización del trabajo en la fábrica. También facilita el uso de estos espacios como lugar de estudio de la conducta humana.

Hasta ahora, todas las ventajas que hemos enumerado responden a la optimización de la vigilancia y el control sobre aquellos sujetos que se encuentran en esa institución en calidad de vigilados. Es decir, todas las innovaciones que hemos visto hasta ahora que aporta el plano panóptico conciernen a los sujetos que en ellos se encuentran.

Pero no todas las ventajas del modelo panóptico obedecen a este objetivo, las innovaciones de este modelo también provocan beneficios de cara a la población que no se encuentra dentro de ellos. El panoptismo también fomenta la transparencia de estos edificios, gracias por un lado por la disminución del tamaño de sus muros, y el implemento de aberturas como por ejemplo las ventanas necesarias también para que se produzca la contraluz. Y gracias también al hecho de que cualquier miembro de la sociedad sea capaz de situarse en la torre de control, que hace que se eliminen todos los

<sup>32</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 185.

<sup>33</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 188.

secretos concernientes a la vigilancia de los sujetos, aumenta la democratización de estas instituciones y con ello la democratización del régimen estatal en general.

Foucault define esta faceta como aquella que “permite a todo el mundo venir a vigilar al vigilante”<sup>34</sup>. Es decir, permite a todos los ciudadanos conocer la metodología de vigilancia que se aplica en estos lugares, además de conocer la distribución de los sujetos que están en el interior, y ver de todas las herramientas de las que se sirve el sistema para poder vigilarles. El panoptismo es un paso hacia delante en la transparencia del sistema penal. Se consigue a través de este modelo eliminar el hermetismo al que estas instituciones estaban acostumbrados

Pero Bentham no se limitó a decir la distribución arquitectónica del plano panóptico, sino que también enumeró tres reglas que se debían cumplir en su interior para facilitar la consecución del objetivo de estas instituciones<sup>35</sup>.

La primera era la regla de la dulzura. Esta regla garantizaba la prohibición de someter a los presos a malos tratos, impidiendo que se les golpease, humillase o pusiese en riesgo su vida o su salud de cualquier manera. Bentham argumentaba esta regla apoyándose en el argumento de que los condenados que recibían esos malos tratos, llegando incluso a perder la vida, eran aquellos que habían cometido delitos de mayor gravedad que los encerrados en las prisiones, por lo que no tenía lógica que los presos además de estar encerrados recibieran lentamente el castigo mayor que había, mientras que los que si merecían estos castigos lo recibiesen de forma más rápida y menos dolorosa.

La segunda era la regla de la severidad. Si la anterior norma ofrecía una de cal, esta norma ofrece una de arena. Bentham quería recalcar con esta regla que ningún preso debería tener una vida mejor en prisión que la que tenía fuera de ella para que nadie fuera de la cárcel, sobre todo personas de baja clase social, tuviese el impulso de delinquir con el fin de ser encerrado y mejorar su calidad de vida, porque esto sería fomentar la consumación de delitos. La

<sup>34</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 191.

<sup>35</sup> BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, pp. 46-48.



prisión es un castigo y tiene que ser vista por todos los miembros de la sociedad como un perjuicio, no como una ventaja.

Y en tercer y último lugar, la regla de la economía. Como ya hemos dicho, la economía de estos centros era uno de los puntos centrales de la teoría de Bentham. Ahora bien, la regla de la economía nunca debe entorpecer el derecho que tienen los presos a la salud, la vida y a las necesidades básicas.

Por último, Bentham habló de la importancia de otras circunstancias que se daban dentro de las prisiones como el trabajo, el aseo, el alimento...<sup>36</sup>

Bentham recalcó en su obra la importancia de la realización del trabajo dentro de las prisiones. Entre los motivos por los que el autor defendía la importancia del desarrollo del trabajo se encontraba la ocupación del tiempo, los presos pasan todo el día en la prisión y es necesario que tengan actividades que les mantengan distraídos. Otro de los argumentos que Bentham esgrimió a favor del trabajo en los centros de internamiento fue la necesidad de darles a los presos un medio para vivir de una forma no delictiva cuando acabase la pena que se les había impuesto. Bentham afirmó que “es una imprudencia muy funesta la de hacer odioso el trabajo, presentar en él un espantajo a los delincuentes e imprimirle una especie de infamia. El horror de una prisión no debe recaer sobre la idea del trabajo”<sup>37</sup> es muy importante que los presos no vean estos trabajos como castigos, como un medio más que les genere un perjuicio, sino que deben verlo como una oportunidad, una actividad de la que obtener un provecho y que el trabajo aporte utilidad a la sociedad, que no se trate de una mera actividad para cansarlos. Lo último que dice sobre el trabajo dentro del panóptico, es que debe durar a lo largo de todo el día salvo las pausas para comer y descansar y que debe ser variado, es decir, el mismo preso no debe realizar siempre el mismo trabajo, ya que hay trabajos más duros y trabajos más cómodos y esto podría llegar a ser injusto para algunos presos, generando malestar e inconformismo.

---

<sup>36</sup> BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, pp. 60-74.

<sup>37</sup> BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, p.61

Otro de los puntos de los cuales Bentham quiso recalcar su importancia dentro del panóptico fue el alimento, es decir la comida de los presos. Bentham señaló dos grandes errores que se habían dado a lo largo de la historia sobre la distribución de la comida en las prisiones, en primer lugar, denunció lo innecesario e injusto que era la medida de limitar la cantidad a los presos, ya que cada interno en función de factores como su altura o peso necesitará cantidades que pueden diferir bastante de comida, por lo que es un perjuicio que claramente perjudicará más a unos presos que a otros. Además esto puede conllevar otras consecuencias que Bentham definió muy bien diciendo “Si la hambre de un desgraciado no queda satisfecha luego que ha comido, ciertamente no se disminuirá en el intervalo y así experimentará una incomodidad perpetua, una languidez que poco a poco arruinará sus fuerzas”<sup>38</sup> es decir, que el hecho de no ofrecer el alimento a cada preso que necesita puede hacer que la calidad y eficacia del trabajo disminuya, lo que sería contraproducente pues sería como estar remando en dos direcciones a la vez. El segundo error que Bentham señaló, es sobre la calidad de los alimentos, en otra ocasión observamos que si en el primer apunte Bentham era más solidario con los presos, aquí será más duro con ellos. Bentham defendía que los alimentos que recibiesen los presos debían ser de baja calidad, los más baratos y básicos posibles, pues al final los internos es gente que había delinquido y no podían tener mejor calidad de vida, y en este caso concreto de comida, que las clases más bajas que no habían delinquido y se encontraban fuera de la prisión. Entrar en prisión no debía suponer un aumento de la calidad de vida para nadie y en ningún campo vital ya que esto podría interpretarse el delito como un refuerzo positivo para las personas más desfavorecidas.

En tercer lugar, Jeremy Bentham habló de la importancia del vestido de los presos, es decir, de su ropa. En su obra recoge la siguiente afirmación “En este punto debe consultarse la economía en todo lo que no sea contrario a la salud o a la decencia”<sup>39</sup> como ya hemos desarrollado anteriormente, en el modelo propuesto por

<sup>38</sup> BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, pp.62-63.

<sup>39</sup> BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, p.64.

Bentham se recalca en todo posible la importancia de la economía y la ropa no iba a ser menos. Es importante recalcar que el autor señala un límite, que fija en la decencia y en la salud del interno

Algo que ya introdujo en el punto del vestido, es la importancia del aseo y la salud, algunas de las medidas que Bentham propuso son la de realizar un lavado completo al preso antes de entrar en su celda, obligación en los presos de llevar el pelo corto, lavarse de forma regular...etc. Este apartado, además de las claras ventajas que otorga a los presos en materia de higiene y prevención de enfermedades aporta otro beneficio “el cuidado del aseo es un estimulante contra la pereza, acostumbra a la circunspección y enseña a respetar la decencia incluso en las cosas más pequeñas”<sup>40</sup> es decir, la limpieza y la higiene generan hábitos deseables para los presos, es una costumbre que la prisión debe buscar inculcarles para combatir algunos de esos impulsos que llevan a la comisión de delitos como por ejemplo la pereza. Otro de esos hábitos que se debe inculcar a los internos y que también contribuye a la consecución de ambos objetivos es el de la realización de ejercicio.

El siguiente punto tratado por Bentham es el que define como “instrucción y ocupación del domingo”<sup>41</sup>. Con la instrucción se refiere a la enseñanza de los presos, y dice que nunca se les debe negar, ya que la educación puede ser una herramienta muy útil para fomentar su reintegración a la sociedad, debiendo así potenciarse todos los talentos que los internos tengan. En cuanto a la ocupación del tiempo del domingo, Bentham propone utilizar ese tiempo tanto para la instrucción como para la enseñanza religiosa y moral, pero no para ambas por separado sino combinadas, que la enseñanza se imparta desde el punto de vista religioso.

A continuación Bentham nos habla de los castigos que tienen que recibir los presos, es un aspecto de gran complejidad porque un castigo dentro de la cárcel implica un castigo dentro del castigo, es decir, los presos ya están sufriendo una condena estando allí, si además en el centro de internamiento en el que se encuentren siguen realizando conductas reprobables deberán volver a ser

40 BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, p. 66.

41 BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, pp. 67-68.

castigados. Bentham recomienda no abusar del castigo del aislamiento ya que este podría llegar a perder su eficacia y propone en su lugar “dirigir la pena contra la facultad de la que se ha abusado”<sup>42</sup> como por ejemplo contra un preso que abusa de la pereza en el trabajo, privarle de algún derecho o someterle a algún perjuicio hasta que deje de actuar perezosamente. El objetivo aquí es ajustar el castigo a una condición que va a ser la de eliminar esa conducta reprochable, como en este caso la pereza.

Y en último lugar, Jeremy Bentham trató la importancia de “la provisión para los presos que salgan de la cárcel”<sup>43</sup>. El autor defiende que aunque los presos durante el tiempo que han estado encerrados hayan eliminado toda actividad delictiva, por la imposibilidad de llevarlas a cabo, esta conducta no tiene por qué permanecer en el momento en el que los sujetos salgan. Bentham dice “sería una gran imprudencia enlazarlos en el mundo sin custodia y sin auxilios en la época de su emancipación”<sup>44</sup> para poder evitar esta situación propone varias soluciones como que según salgan se incorporen a la marina o al ejército, lugares donde se les va a seguir controlando e imponiendo la obediencia y la disciplina o como la de contratar a una figura externa que haga de fiador para ellos que bien podría ser un familiar o un amigo responsable. Para los casos en los que esto no sea posible, ya que el ex-presos no siempre tiene esa posibilidad propone Bentham la creación de un edificio panóptico subsidiario pero donde las condiciones no sean las mismas, sino que haya mayor libertad y no existan aquellos perjuicios que se daban en las cárceles. Este lugar combinará eficientemente la libertad para los presos con la seguridad sobre los mismos, los cuales los abandonarán en el momento en el que encuentren un fiador que responda por ellos en caso de que una vez fuera vuelvan a actuar dolosamente.

### **5.3: El control social en las prisiones**

---

42 BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, p.69.

43 BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, p.70-74.

44 BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, p.70.

### 5.5.1: Modelos carcelarios antes del siglo XIX

“Por otra parte, también se ha puesto en duda la asimilación de la prisión con otras instituciones que integran la red institucional de secuestro. En esta línea, Walzer acepta que gran parte de la población se encuentra sometida a horarios, vigilancia y examen, y que nadie está libre de esas formas de sujeción, pero no todas ellas son similares a estar en la cárcel”<sup>45</sup>, este es el motivo que por el cual vamos a analizar por separado la cárcel del resto de instituciones a través de las cuales se nos aplica también el control social, pero de una forma distinta.

Para poder realizar un análisis del control social en las prisiones según Foucault, es necesario hacer antes un recorrido histórico por los modelos más importantes entorno a los cuales se han organizado las cárceles en los siglos inmediatamente anteriores al XIX, siglo en el cual se introduce el panoptismo<sup>46</sup>.

El primer modelo y el más antiguo que vamos a analizar, y que por ello va a ser pionero en muchas características de las que luego se nutrirán muchos otros modelos posteriores, es el modelo de Rasphuis de Amsterdam, que fue abierto en 1596. Este modelo tenía tres pilares fundamentales en los que basaba su funcionamiento.

En primer lugar, la posibilidad de reducción de condenas por la propia administración de la prisión. Esto funcionaba a modo de refuerzo positivo, es decir, si el preso tenía buena conducta recibiría “un premio” que sería pasar menos tiempo encerrado, consiguiendo así que los presos tendiesen a la buena conducta para reducir el castigo. Además de la función del refuerzo positivo, este sistema permitía adaptar mejor la condena impuesta a cada sujeto, ya que no todos los delincuentes evolucionan de la misma forma y al mismo ritmo ante el castigo, era una manera de subjetivizar el castigo.

En segundo lugar, primaba la convivencia entre los presos. El aislamiento en celdas individuales solo era utilizado a modo de

---

45 BENENTE, Mauro, “Poder disciplinario y capitalismo en Michel Foucault”, *Revista de Estudios Sociales*, núm.61 (2016), p.6.

46 Véase: FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, pp. 112-119.

castigo, a modo de refuerzo negativo, es decir, si el preso tenía una mala conducta recibiría un perjuicio, un castigo suplementario consistente en la soledad. De este modo, salvo castigo, los presos realizarían los trabajos en conjunto y compartirían celdas llegando a ser hasta doce en algunas. Era esta una forma más de aclimatarles para su posterior reinserción en la sociedad, a pesar del riesgo que conllevaba que estuviesen juntos en casi todo momento.

Y en tercer lugar, retribución de los trabajos que realizaban los presos. Este modelo concebía que era justo retribuir a los presos por el trabajo realizado, además de que esto implicaría un incentivo para ellos, y una diferente predisposición a la hora de llevarlo a cabo, ya no solo como una imposición unilateral del sistema, sino de un mecanismo a través del cual, tanto el sistema como el propio delincuente obtenían algo.

El segundo, es el modelo del correccional de Gante, cuyo pilar fundamental se encontraba en el trabajo. Este modelo se basaba en la creencia de que la falta de trabajo era la causa que llevaba a las personas a delinquir, pues aquellos obreros que ocupaban un puesto de trabajo solo se centraban en este, y el miedo a perderlo y la ocupación del tiempo que les proporcionaba hacía que no pudiesen delinquir. Basándose en esta premisa, la clave para rehabilitar a los presos estaba en mantenerles ocupados, en inculcarles el valor y la necesidad del trabajo. La finalidad principal era que los condenados aprendiesen a valorar más el trabajo que la pereza que les llevaba a delinquir. Obviamente, y teniendo este punto en común con el primer modelo, el trabajo sería retribuido, para que aún lo viesen de forma más ventajosa. Todos los esfuerzos de este sistema iban encaminados a inculcar en los presos los beneficios que les aportaba trabajar.

El tercero de los modelos es el inglés. Este modelo se inicia en 1775 por Hanway, y se basa también en el principio del trabajo aportado por el modelo de Gante, pero añade otro pilar fundamental a este que es el aislamiento, tanto en el trabajo como en las celdas, en contradicción con el primer modelo de Raspheus. La necesidad del aislamiento la argumentan desde dos puntos de vista.

El primero de ellos, en base a los posibles perjuicios que la vida

en común pueda ejercer sobre los presos, como por ejemplo relacionarse con malas influencias que se encuentran dentro, o la mayor posibilidad de que se produzca un motín o una fuga conjuntas. Es decir, esta primera finalidad del aislamiento está encaminada a proteger a los presos de los estímulos negativos que se puedan encontrar dentro, a prevenir de males mayores.

Y el segundo punto de vista, en base a los beneficios que genera sobre los presos el aislamiento en sí, como por ejemplo el “shock” que genera pasar de la vida en sociedad a pasar al aislamiento, que provoca en los presos una sensación de rechazo al delito o por ejemplo el tiempo que les otorga para reflexionar y poder interiorizar las conductas adecuadas y modificar su forma de actuación y de pensamiento.

En resumen, este modelo considera necesario el aislamiento para poder influir sobre el alma del preso, para poder modificar su yo interior y que por consiguiente cambie su yo exterior. Este modelo busca que el condenado encuentre un gran contraste, entre su vida antes de ingresar en la prisión, su vida durante su estancia en la prisión, y su vida al finalizar su estancia en la prisión.

Y en último lugar, el modelo de Filadelfia, cuyo representante principal se encuentra en Walnut Street, abierta en 1790. Se nutre directamente del modelo de Gante, en la importancia que se le concede al trabajo, y también se nutre directamente del modelo inglés por el aislamiento, por la realización individual del trabajo y también por supuesto, por su retribución individual. Otro pilar en el que se basa este modelo, lo encontramos en la constante vigilancia que se aplica sobre los presos, y en los horarios muy estrictos y muy marcados entorno a los que organizan éstos los días. Además encontramos otros rasgos propios de este modelo, como la no publicidad de la ejecución del castigo, haciendo que sea público tan sólo el proceso que lleva a determinar la pena del preso, pero no cómo se lleva a cabo ésta.

Éste último modelo de Filadelfia va a estar presente ya en el siglo XIX, a pesar de nacer en los últimos años del siglo XVIII. Es un modelo que sirve de transición entre los anteriores, y las cárceles

entendidas como tal a partir del siglo XIX.

### *5.5.2: las prisiones a partir del siglo XIX*

A partir de este siglo, la prisión gana en importancia lo que conlleva que se haga un estudio para fomentar su reestructuración de tal forma que pueda ser más efectiva. La privación de libertad se convierte en la pena más habitual, en el castigo prototipo para aquellos que delinquen revestidos de cierta gravedad. Esto se debe a las numerosas ventajas que aporta, entre ellas cabe mencionar que es el castigo más igualitario posible, pues todos los individuos de la sociedad disponen, sobre el papel, del mismo grado de libertad, por lo que si se les priva de ella se les privará de igual manera, aunque cada uno en función del delito que haya cometido pasará un período de tiempo diferente. Otras penas como las multas, aunque también sean regulables en función del delito cometido, parten de una desigualdad clara, pues no sufre el mismo perjuicio el que tiene que pagar 1.000\$ y sólo tiene 2.000\$, que el que tiene que pagar 1.000\$ y tiene 20.000\$. Otra gran ventaja es la de poder tener ocupados en trabajos a cambio de salario a los malhechores, lo que combatirá su pereza y conseguirán que la sociedad se sienta retribuida por el mal que causaron. Al fin y al cabo, tener a un individuo en una prisión permite al Estado disponer de su tiempo y de su fuerza de trabajo.

Las características de la prisión a partir del siglo XIX están muy influenciadas por el modelo de Filadelfia que tiene inicio más o menos a 1790. Foucault resalta tres características principales de las cárceles a partir de esta fecha.

La primera, el aislamiento. Entendido este en un doble sentido, en primer lugar del exterior de todos los impulsos que hay fuera de la prisión y que le llevaron a cometer el delito, y en segundo lugar aislamiento del resto de presos “no solo la pena debe ser individual, sino también individualizante”<sup>47</sup>. Esto evitará que los presos se junten para planear fechorías, motines, fugas o todo tipo de delitos

---

<sup>47</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 217.



futuros y, además, otorgará a los presos momentos de reflexión en privado que contribuirán a su reinserción, a la modulación de su comportamiento, es decir, el aislamiento contribuye no solo a evitar males futuros, sino a lograr el objetivo por el que existen las cárceles: “cuanto más capaz es el penado de reflexionar, más culpable ha sido al cometer su delito; pero más vivo también será el remordimiento y más dolorosa la soledad; en cambio, cuando se haya arrepentido profundamente, y enmendado sin el menor disimulo, la soledad ya no le pesará”<sup>48</sup>.

Hay que diferenciar los dos estilos diferentes de aislamiento que coexisten en el siglo XIX: el primero, el de Filadelfia, que consiste en el aislamiento total, el preso no solo pasa las noches en celdas individuales, sino que come solo y trabaja solo. Los delincuentes sufren de golpe el cambio radical que supone cambiar de una vida en sociedad a un aislamiento durante todo el día.

Por otro lado, el modelo de Auburn, que apuesta por el aislamiento parcial, es decir, celdas individuales donde los presos pasan las noches, pero realizan el trabajo y las comidas en común, eso sí en absoluto silencio. Este modelo es muy parecido a los conventos donde las monjas guardan voto de silencio, duermen solos, trabajan y comen juntos, pero sin mediar palabra. La finalidad de esto es aclimatar todo para el preso reflexionen pues en los conventos lo que priman son los ratos de reflexión, a la par que no se renuncia a la convivencia con el resto de presos

La segunda característica, ya adelantada en la explicación de la primera, es la importancia que se le dan en los centros penitenciarios al trabajo de los presos, lo realizan durante seis días a la semana, durante todo el día salvo el tiempo para comer, para dormir y para descansar. El trabajo, a pesar de haber estado asentado en las prisiones durante el transcurso del siglo XIX, no ha estado exento de polémicas.

La primera de ellas entorno al salario, ya que este no se pagaba en función de lo que era la finalidad del trabajo (transformación del alma del preso) sino en función de sus

---

<sup>48</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 217.

habilidades para realizarlo, así, podía darse el caso de que un preso que no estaba aprovechando el tiempo de trabajo para la transformación que necesitaba sufrir, y que era muy habilidoso para desempeñar su puesto de trabajo fuese altamente remunerado, y que sin embargo, otro preso que estaba sufriendo esa transformación interna de forma adecuada y constante, pero que no realizase bien su trabajo recibiese poco dinero. Esto puede fácilmente derivar en una confusión de los presos sobre cuál es el verdadero motivo por el que están allí, porque no están para trabajar y ganar dinero, sino para ser reinsertados en la sociedad utilizando el trabajo como una herramienta más para ello.

Otra polémica surgida en torno al trabajo de los presidiarios, eso sí, esta vez extra muros, son las numerosas revueltas y huelgas llevadas a cabo por los obreros, que se quejaban de que este trabajo en las cárceles, les quitaban puestos de trabajo o hacía que se bajasen sus sueldos al haber gente que realizaba el trabajo por menos dinero. El trabajo de los presos hacía que aumentase la oferta de trabajadores a coste más barato, puesto que los trabajos en las prisiones estaban peor remunerados que fuera de ellas. Era llevar a cabo el trabajo por menos dinero, lo que les obligaba a bajarse los sueldos si querían competir con los trabajadores que realizaban el mismo trabajo, pero en cárceles.

Y la tercera característica es la posibilidad de modular la pena. El objetivo de la prisión consiste en un proceso de reconstrucción del individuo que está sufriendo el castigo, por eso mismo, una vez finalizado el proceso, mantenerle en la cárcel no tendría sentido. Aunque las penas vienen tipificadas en códigos, y se apliquen por jueces, solo deben ser una guía, dar una idea del tiempo necesario, pero luego se debe adaptar a las características y el desarrollo del proceso de cada sujeto individualizado.

Foucault lo compara con el trabajo de un médico sobre su paciente: "Así como el médico prudente interrumpe su medicación o la continúa según que el enfermo haya llegado o no a una perfecta curación, así también, en la primera de estas dos hipótesis, la expiación debería cesar en presencia de la enmienda completa del

condenado, ya que en este caso toda detención se ha vuelto inútil, y por consiguiente tan inhumana para con el enmendado como vanamente onerosa para el Estado”<sup>49</sup>. Cuando alguien contrae una enfermedad, o sufre una lesión muscular, se le da un tiempo aproximado de recuperación, pero después en función de cómo avance en la rehabilitación, o como influyan sobre él los diferentes medicamentos que ha tomado, el tiempo puede verse ampliado o disminuido. Pues esto mismo pasa con los castigos, se debe dar un tiempo aproximado de privación de libertad para la reinserción, y luego en función de cómo influyan sobre el sujeto los distintos mecanismos que en las prisiones se aplican, deberá ir modulándose este tiempo, es decir, se deberá adaptar cada pena a los progresos de cada sujeto concreto.

### *5.3.3- El control social en las prisiones*

La cárcel es la primera de las múltiples instituciones que vamos a analizar y que sirven para modular la conducta de los sujetos que en ella se encuentran. La cárcel tiene un matiz propio, del que carecen el resto de instituciones que hemos visto que la hace especial, y es que los sujetos que se encuentran en ellas son sujetos que han delinquido, es decir, que han actuado de una forma no deseosa para la sociedad. Por lo que la finalidad por la que se encuentran en ella es conseguir un cambio en la moral del sujeto, un cambio que como ya hemos visto antes tiene que afectar a su alma.

El modelo panóptico aquí funciona situando una torre alta con un vigilante en el medio de un círculo. Alrededor de esta torre alta estarán todas las celdas de los presos que estarán en constante vigilancia desde esta torre. La elevación de la torre es un factor clave para que las prisiones puedan cumplir con su objetivo, ya que provoca una sensación en los presos de control incesante y esto hace que modulen su comportamiento de forma menos violenta, de una forma más naturalizada. Si no estuviese la torre elevada y se situase el vigilante a la misma altura que todos los presos, aunque siguiese

---

<sup>49</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 225.

el modelo del anillo de celdas que rodean al vigilante, estos sabrían cuando son observados exactamente y solo cambiarían sus conductas en los momentos en los que efectivamente están siendo observados. Sin embargo, si no saben exactamente cuando les vigilan tendrán que actuar de forma adecuada durante todo el día, lo que hace más fácil un cambio en su moral y en su comportamiento debido a que esta nueva moral, esta nueva forma de actuación, se normaliza y se interioriza con mayor facilidad. La finalidad es hacer creer al preso que durante toda su vida va a tener un ojo puesto sobre él que le va a vigilar, que si el día de mañana se comporta inadecuadamente va a ser castigado. Lo importante es hacerle pensar al preso que siempre va a estar controlado, aunque no pueda ver a la persona que le controla ni asegurarse de que está siendo vigilado.

“De ahí el efecto mayor del panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos aunque sea discontinua en su acción”<sup>50</sup>. Cabe destacar dos claves de esta reflexión de Foucault.

Por un lado, la automaticidad del poder. El poder mediante este sistema funciona por sí solo. Pongamos como ejemplo para demostrar esto que en la torre no hubiese ningún guardia, los presos al ser incapaces de ver la torre desde sus celdas, no sabrían que no hay nadie para vigilarles, pero aun así, se sentirían vigilados y modificarían su conducta, por lo que el poder necesario para hacerles cambiar estaría recayendo sobre ellos sin intervención directa de ninguna persona. El poder consigue así su objetivo principal sin que nadie lo aplique, sin intervención de ningún juez, guardia o vigilante que le diga al preso que tiene o que no tiene que hacer. El poder actúa por sí mismo sobre el sujeto y logra ese cambio en su moral, esa acción que se proyecta sobre su alma.

Y por otro lado que los efectos de la vigilancia sean permanentes sin ser permanente la acción de vigilar. A pesar de que el vigilante no está controlando de una sola vez a todos los presos que están en las celdas que rodean la torre, sí que está produciendo

---

50 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 185.

los efectos como si estuviese haciéndolo. Es decir, es un medio de reducción de costes, una herramienta contra el despropósito que supondría tener a todos los presos controlados en todo momento y que hace que se genere ese efecto simplificando el proceso.

#### **5.4- La disciplina**

En las instituciones de control a partir del siglo XIX adquiere gran importancia la disciplina. La disciplina entendida de una forma distinta a la de los siglos anteriores. Foucault nos muestra el cambio en la concepción de la disciplina diciendo “Dos imágenes, pues, de la disciplina. A un extremo, la disciplina bloqueo, la institución cerrada, establecida en los márgenes y vuelta toda ella hacia funciones negativas: detener el mal, romper las comunicaciones y suspender el tiempo. Al otro extremo, con el panoptismo, tenemos la disciplina-mecanismo: un dispositivo funcional que debe mejorar el ejercicio del poder volviéndolo más rápido, más ligero, más eficaz, un diseño de las coerciones sutiles para una sociedad futura”<sup>51</sup>.

Podemos apreciar que el cambio en la concepción se cimienta en el utilitarismo. La forma de aplicar la disciplina ya no tiene la función de causar el mal al preso, ya no busca encerrarle y aislarle para que pase por un tormento a causa de su delito. Con la nueva concepción la disciplina busca una utilidad, persigue objetivos deseables tanto para la sociedad como para el propio sujeto sobre el que se aplica, y además se intenta hacer de la forma más rápida y beneficiosa posible minimizando el mal causado sobre el individuo. Esto es lo que se denomina “la inversión funcional de las disciplinas”<sup>52</sup>. La disciplina trata de fabricar personas útiles, por ello en cuantos más ámbitos se aplique y más se extienda la red de instituciones donde se aplica este nuevo concepto de disciplina, más personas útiles habrá en la sociedad.

Otra tendencia en la nueva concepción de la disciplina,

51 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 193.

52 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 193.

relacionada con la aplicación de esta en más ámbitos, que ya hemos adelantado en el párrafo anterior es “La enjambrazón de los mecanismos disciplinarios”<sup>53</sup>. Estos mecanismos disciplinarios van a tender a expandirse en toda la sociedad, ya no solo se van a llevar a cabo dentro de las instituciones dedicadas a ello. “Existen tres ideas fuerza que Foucault establece para el establecimiento de la gobernabilidad; en primer lugar, se encuentran las instituciones, sus estructuras, sus mecanismos de coacción y control que permiten ejecutar el ejercicio del poder. En segundo lugar, el uso y aplicación de la fuerza de unos sobre los otros para la implementación de la disciplina. Por último, el desarrollo de los Estados, organizados en primera instancia y de manera incipiente en Estados.”<sup>54</sup> La disciplina va a atravesar los muros en los que en principio se impartía ésta, va a ampliar su ámbito de aplicación. Esto puede llevarse a cabo de dos formas principalmente.

La primera de ellas mediante la propia institución que es la que amplía su ámbito de control, es decir, en el caso de la cárcel aplicar la disciplina sobre la familia del preso, conocer su ocupación, antecedentes, regular el momento, la duración y las condiciones de los turnos de visitas. En este tipo de forma de externalización de la disciplina la está llevando a cabo la misma institución, aunque sea sobre sujetos que están fuera de sus límites. Pero hay otro tipo de forma de aplicación de la disciplina que ni siquiera es llevada a cabo por estas instituciones, sino que se impone a través de “focos de control diseminados de la sociedad”<sup>55</sup>. Estos serían por ejemplo todos los grupos religiosos que quieren salvar las almas de los ciudadanos, quieren influir sobre ellos enseñándoles el buen hacer. Buscarán los sujetos sobre los que iniciar su actividad en los lugares donde se manifiesta el vicio como bares, salones de apuestas o burdeles. Su objetivo es moralizante.

Así vemos como la disciplina amplía sus fronteras, se aplica extra-muros, recae sobre toda la sociedad. Estamos ante uno de los

---

53 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 195.

54 HERNÁNDEZ CASTRO, Gustavo, “El sujeto y la ética en Michel Foucault”, *Revista Estudios*, núm.36 (2018), p.5.

55 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 195-196.

procesos a través de los cuales se forma la sociedad disciplinaria. El control ya no se aplica a “X” sujetos determinados, ahora su aplicación es mucho más poderosa y llega a mucha más gente, y puede así, cumplir mejor sus objetivos.

Y como último cambio que sufre la aplicación de la disciplina a partir del siglo XIX, podemos apreciar la “nacionalización de los mecanismos de disciplina”<sup>56</sup>. Estos mecanismos se refieren a las funciones de policía. Éstas van a sufrir una transformación a lo largo de los siglos, antes eran una manifestación más del poder del monarca, eran un cuerpo creado por él y cuyo objetivo estaba definido por su voluntad. El monarca decidía qué debían hacer y cómo lo debían hacer de manera unilateral, era un cuerpo a su servicio y disposición. Con el cambio de concepción de los mecanismos policiales los objetivos de estos no los marca el monarca, deben aplicarse en el conjunto de la sociedad, tienen su ámbito de aplicación en lo cotidiano “El poder policiaco debe actuar sobre todo: no es en absoluto, sin embargo, la totalidad del Estado ni del reino, como cuerpo visible e invisible del monarca; es el polvo de los acontecimientos, de las acciones, de las conductas, de las opiniones, todo lo que pasa”<sup>57</sup>. Este poder para poder sufrir el cambio necesario y estar en sintonía con la nueva forma de aplicación de la disciplina a lo ancho y largo del conjunto de la sociedad, debe valerse de mecanismos para garantizar la vigilancia constante sobre los ciudadanos para poder observar sin ser vista y esto implica un gran despliegue de medios, que solo será posible a través de la estatalización de este cuerpo.

“No quiere decir esto que la modalidad disciplinaria del poder haya remplazado a todas las demás; sino que se ha infiltrado entre las otras, descalificándolas a veces, pero sirviéndolas de intermediaria, ligándolas entre sí, prolongándolas, y sobre todo permitiendo conducir los efectos de poder hasta los elementos más sutiles y más lejanos. Garantiza una distribución infinitesimal de las relaciones de poder”<sup>58</sup>. La nueva disciplina no tiene un lugar

---

56 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 196.

57 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 197.

58 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 199.

concreto de aplicación, no es identificable ni se puede relacionar con una sola institución ni poder donde se aplique. Es un mecanismo que sirve al Estado en su conjunto, es una herramienta de la que se sirven las diferentes instituciones del Estado. No se lleva a cabo en ninguna de ellas en concreto, pero se lleva a cabo en todas a la vez. La disciplina se incrusta de forma transversal en las instituciones de aplicación del poder estatales marcándolas a todas. Es imposible señalar un solo lugar físico donde se aplica la disciplina, pues además de haber numerosas instituciones cerradas, hemos visto que también se aplica fuera de estas. Si hubiese que determinar donde se aplica el poder disciplinario sólo se podría decir qué en la sociedad, aunque este fuese el sujeto sobre el que se aplica, más que el lugar en el que se aplica.

Como vemos la disciplina ya no sólo se aplica en ámbitos concretos de la sociedad, sino que se aplica en toda ella. Ya no se focaliza y localiza en sitios concretos, sino que se difumina su aplicación. Esto da lugar a la existencia de una sociedad disciplinaria. Foucault analiza los 3 motivos por los que ésta tiene su nacimiento.

El primero de ellos económico. Una fuerte crisis azotaba el mundo producida principalmente por dos factores: en primer lugar, el aumento de la población. Un aumento demográfico siempre conlleva un aumento de los gastos estatales, ya que las ciudades y sus infraestructuras han de crecer a la par que la población. Y en segundo lugar, un aumento del aparato estatal, que cada vez era más amplio debido en parte al aumento demográfico, pero que también era más complejo y tendía a ampliar sus ámbitos de aplicación. Debido a esta crisis económica, el Estado busca la forma de aumentar la utilidad en la aplicación de la disciplina mientras intenta minimizar los costes que genera su aplicación, para ello se vale de la sociedad disciplinaria. “En suma sustituir un poder que se manifiesta por el esplendor de los que lo ejercen, por un poder que objetiva insidiosamente a aquellos a quienes se aplica”<sup>59</sup>. Con lo que juega la sociedad disciplinaria para aumentar el control, minimizando los

---

59 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 203.



costes que derivan de su aplicación, es con el engaño, con la incertidumbre, hacer pensar a los ciudadanos que son vigilados constantemente, sin en verdad estar siéndolo. La introducción en la conciencia de la población del buen hacer, convertirnos en personas dóciles en todo momento, no solo en el momento en el que efectivamente está recayendo la vigilancia sobre nosotros. Conseguir los efectos de una vigilancia continua sobre todos los ciudadanos sin tener que realizar el gasto que conllevaría una vigilancia continua sobre todos los ciudadanos. Desplegar el mayor impacto posible en la población con el menor despliegue de medios. Lo que sería economizar la disciplina y el control.

El segundo de ellos a nivel científico. A lo largo de la historia se han relacionado los avances científicos con la ciencia natural e industrial, inventos como la rueda, la pólvora, la máquina de vapor o la imprenta entre otros muchos. Pero también se han producido avances científicos en el campo de las ciencias humanas y de las ciencias sociales, tales como en el derecho, en la psicología, en la pedagogía... etc. Estos segundos no desmerecen en importancia respecto de los primeros, pues es gracias a estos avances como cambia la concepción y los métodos de control social a lo largo de los años. Foucault defiende que el primer tipo de avances, más relacionados con los inventos científicos, no deben ser comparados con los avances en las áreas sociales. Los avances en las áreas sociales, deben ser comparados entre ellos mismos, por eso mismo Foucault compara el proceso inquisitorial desarrollado a lo largo de la Edad Media con el proceso por el cual se impone la sociedad disciplinaria a partir del siglo XIX. Ambas perseguían objetivos similares, pero a través de diferentes medios y para causar efectos diferenciados. La gran diferencia entre estas la encontramos en que "El procedimiento de la investigación en la Edad Media se ha impuesto a la vieja justicia acusatoria, pero por un proceso venido desde arriba; en cuanto a la técnica disciplinaria, ha invadido insidiosamente y como por abajo una justicia penal que es todavía, en su principio, inquisitoria" <sup>60</sup>. Lo que antes recaía en un acto

---

<sup>60</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 209.

concreto o varios actos concretos, pero determinables, sobre el cuerpo del castigado, ahora recae sobre el alma de los sujetos. Ahora recae pero desde las sombras, de forma indeterminable, de forma inconcreta, intangible. Ya no se puede apreciar a simple vista, ya no se puede señalar en que momento exacto está desplegando sus efectos la sociedad disciplinaria, pues en todo momento genera la sensación de estar desplegándolos efectivamente.

Y el tercero de ellos a nivel jurídico-político. Hace mucho tiempo que existe una igualdad de derechos entre todos los ciudadanos, independientemente de su poder de adquisición, de su clase social o del barrio en el que viva. Pero a pesar de esto encontramos que desde el siglo XIX una clase social, la burguesía, se ha erigido como clase dominante. Esto no debería tener cabida en una sociedad donde el derecho garantiza la igualdad entre los individuos, todas las leyes y los códigos son igualmente aplicables tanto a los burgueses como a las personas de clase trabajadora. Esto ha sido posible gracias a los mecanismos infra jurídicos, es decir, los mecanismos panópticos, que influyen detrás de toda norma que garantiza la igualdad entre los ciudadanos. La sociedad funciona como dos caras de una misma moneda, una cara visible, A, de Derecho escrito y explícito a la que podemos acudir cuando se vulnera uno de nuestros derechos, donde se proclama sobre todas las cosas la "igualdad", donde todas las leyes y pronunciamientos legales aseguran defenderla y luchar por ella. Y una cara oculta, B, una cara intangible, indescifrable. Una cara contra la que no existen procedimientos jurídicos para luchar, por el hecho de que no se puede señalar a través de qué mecanismos concretos opera, y aunque se pudiesen señalar, nunca se podría argumentar su ilegalidad. Son prácticas sutiles, cotidianas, que interiorizamos y a través de las cuales recibimos la disciplina. Son prácticas que ejercen su poder desde las sombras, amparadas tras una ley o un contrato en condiciones de igualdad. Foucault defiende que la disciplina también se impone a nivel privado, es decir, a través de contratos que manifiestan la voluntad escrita de ambas partes, y

pone como ejemplo el contrato de trabajo<sup>61</sup>. A pesar de que ambas partes se sienten a negociarlo en condiciones de igualdad, de que haya multitud de disposiciones legales que garanticen los derechos del trabajador para evitar situaciones de abuso de poder, existen también una multitud de mecanismos externos al régimen jurídico que se aplican en la propia fábrica o lugar de trabajo, jornada tras jornada, a través de los cuales el empleador va a imponer la disciplina sobre el trabajador, tales como horarios, procedimientos, seguimientos...etc.

#### *5.4.1. La importancia de la distribución en la disciplina.*

La disciplina tiene como finalidad ser aplicada a un conjunto amplio de individuos, no a uno sólo ni a un grupo reducido. Además, debe aplicarse en la mayoría de ocasiones en un espacio determinado. Estas dos características provocan qué para poder aplicar la disciplina de la forma más eficiente posible, tengan que utilizar como una herramienta fundamental la distribución de los individuos.

Por eso mismo, la disciplina pone a su favor el espacio en el que es impuesta para favorecer su eficacia, convierta la distribución, que es algo que necesariamente va a tener que entrar en juego, en una herramienta más para desplegar sus efectos de forma más eficiente. Ésta se lleva a cabo a través de diversas técnicas:

Una de ellas, es que “la disciplina exige a veces la clausura”<sup>62</sup>, es decir, a veces para poder aplicar eficientemente la disciplina es necesario que los individuos a quienes se les quiere aplicar se encuentren encerrados. A veces es necesario, porque la disciplina exige de una cierta constancia en su aplicación. Los casos más paradigmáticos serían las cárceles o el manicomio, pero también encontramos otras instituciones que utilizan la clausura de una forma más sutil para lograr imponer la disciplina, como sería el caso de los colegios, de dónde los niños no pueden salir en un concreto intervalo de tiempo, durante unas horas todos los días están

<sup>61</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 206.

<sup>62</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 130.

encerrados. O por ejemplo, en las fábricas, dónde los trabajadores tampoco pueden abandonar su puesto de trabajo durante la jornada laboral, a pesar que todos los días al acabar ésta vuelvan a su casa, y no se hayan internos las veinticuatro horas del día.

Otra técnica empleada para imponer la disciplina, es a través de la individualización de los sujetos que la reciben. “A cada individuo su lugar; y en cada emplazamiento un individuo”<sup>63</sup>. El objetivo perseguido con esta técnica es garantizar el control de los sujetos, tener a cada individuo localizado, de tal forma que cada uno tenga determinado el lugar donde se tiene que encontrar. Si no se aplicase esta técnica se generalizaría el caos, se formarían tumultos y esto derivaría en la imposición del descontrol, algo que iría en contra de la disciplina. Para poder llevar a cabo esta distribución es necesario dividir el espacio interior en pequeños compartimentos, pequeñas burbujas invisibles donde los individuos deben encontrarse solos y localizados en todo momento. En la cárcel estos compartimentos son las celdas, en las aulas de clase serían los pupitres, en las fábricas sería cada puesto de trabajo...etc. “Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual”<sup>64</sup>.

La tercera técnica que vamos a analizar, es “La regla de los emplazamientos funcionales”<sup>65</sup>. Otra vez más, el objetivo se encuentra en aumentar la utilidad. La antigua arquitectura de los edificios en los que se encontraban estas instituciones disciplinarias dejaba mucho espacio inutilizado, no maximizaba la utilidad y el rendimiento del emplazamiento en que se hallaba. Para poder imponer la disciplina de forma más eficiente se utilizaría todo el espacio disponible, y así no desaprovechar todos los elementos que pueden favorecer la disciplina.

Y por último, la cuarta técnica consiste en que “los elementos son intercambiables”<sup>66</sup>. Lo relevante no es el sujeto que ocupa cada

---

63 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 131.

64 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 131.

65 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 132.

66 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 134.

uno de los múltiples puestos en los que se divide la institución, si no el puesto en sí, su ubicación respecto del resto de puestos que conforman el espacio interior. Para ello es necesario que la distribución de estos compartimentos en los que se ubica cada individuo esté bien estudiada y analizada al detalle. Con esto se consigue que cuando un sujeto abandone la institución disciplinaria, ya sea una cárcel, un manicomio o una fábrica, y le sustituya otro, pueda ocupar su puesto y reciba la disciplina también de forma eficiente, aunque en un inicio no fuese él quien ocupase dicho puesto. La clave para garantizar el control de los sujetos, y por ende su disciplina está en garantizarlo sobre los puestos que ocupan, no sobre ellos directamente, de tal forma que de igual qué sujeto se encuentre en cada puesto, va a ser controlado de la misma forma.

### **5.5. El examen.**

Todas las instituciones en las que se impone el control social, requieren del mecanismo del examen. Pero no el examen entendido como prueba realizada en los colegios para que los alumnos muestren sus conocimientos, el examen entendido como método de vigilancia y control de los sujetos de forma regular y constante. El examen proporciona a las instituciones dónde se lleva a cabo un seguimiento rutinario de los sujetos que en ellas se encuentran, y esto va a proporcionarles una información muy valiosa de cara a cumplir su objetivo. “El examen combina las técnicas de la jerarquía que vigila y las de la sanción que normaliza. Es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar”<sup>67</sup>. Foucault analiza las funciones que tiene y las ventajas que aporta el empleo del examen a estas instituciones.

La primera, “el examen invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder”<sup>68</sup>. Antiguamente, el poder necesitaba dejarse ver para poder desplegar sus efectos de forma absoluta, daba igual sobre quién recayese, lo importante era que el foco de atención se

<sup>67</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 171.

<sup>68</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 173.

centrase en el poder, esto está muy vinculado a la necesidad que tenía el castigo de ser público para poder desplegar sus efectos antes del siglo XIX.

Pero esto cambia con la introducción del poder disciplinario. El poder disciplinario da la vuelta a la situación, y hace que sean visibles y reconocidos los sujetos sobre los que se imponen, y el propio ejercicio del poder es el que pasa a las sombras. Se invierte el sujeto/objeto sobre el que recae el foco de atención en el ejercicio del poder. “el hecho de ser visto sin cesar, de poder ser visto constantemente, es lo que mantiene en su sometimiento al individuo disciplinario”<sup>69</sup>. Es decir, el poder disciplinario se sirve de esta inversión de la visibilidad para poder lograr su objetivo, utiliza este mecanismo como una herramienta más que juega en su favor para poder imponer la disciplina. El poder ya no persigue el antiguo objetivo de publicitarse ante los ciudadanos, de ofrecer a la población esa sensación de superioridad y de fuerza.

La segunda, “el examen hace entrar también la individualidad en un campo documental”<sup>70</sup>. El examen hace que las personas que han sido sometidas a él tengan constancia escrita e individual sobre datos que posteriormente pueden llegar a ser relevantes. Se forma así una especie de archivo de cada sujeto que será utilizado para poder imponer sobre ellos la disciplina.

El examen necesita de este sistema documental para poder desplegar sus efectos, de poco serviría realizarle multitud de exámenes a los sujetos si después no se llevase un registro detallado de cada uno de ellos. La recogida de los datos favorece el seguimiento de los sujetos, pudiendo así observar su tendencia, su progresión y si va cumpliendo poco a poco con los objetivos. El modo en que se lleva a cabo este registro mezcla técnicas más asentadas a lo largo de la historia utilizadas por multitud de administraciones de toda Europa, con técnicas nuevas individualizadoras.

Esta memoria que se realizaba sobre los sujetos solucionó problemas de todas las instituciones disciplinarias, por ejemplo: al ejército para localizar a los desertores, a los hospitales para seguir la

<sup>69</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 174.

<sup>70</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 175.

evolución de las enfermedades, en las escuelas para clasificar a los niños según sus conocimientos y formas de conductas<sup>71</sup>. Es decir, la recogida de datos de todos los sujetos a través del examen facilitó la tarea de estas instituciones proporcionando una mayor facilidad para controlarles y poder realizar un seguimiento más detallado sobre cada uno de ellos.

Estos registros derivados de los exámenes fomentan la individualización del control y de la disciplina, permiten hacer un seguimiento mucho más exhaustivo y detallado de cada persona tanto a nivel físico como mental. Ya no se buscará obtener información sobre conjuntos, por ejemplo, sobre la adquisición de conocimientos de una clase, o la evolución que sufre un determinado grupo de pacientes que han contraído una misma enfermedad, o el desarrollo de las cualidades de un determinado regimiento de militares. Sino que se buscará saber cuál es la evolución concreta de cada alumno que compone la clase, de cada paciente que ha contraído la enfermedad, o de cada militar que forma el pelotón.

Además, es importante recalcar que la obtención de estos documentos individualizados permite la clasificación de los sujetos sobre los que se hacen, lo que puede ser de gran utilidad para distribuirles en el espacio. Pero este nuevo método de seguimiento individualizado también permite obtener resultados de conjunto, mediante la extrapolación de datos se pueden obtener también conclusiones del grupo, es decir, conclusiones globales. “Gracias a todo este aparato de escritura que lo acompaña, el examen abre dos posibilidades que son correlativas: la constitución del individuo como objeto descriptible, analizable... y de otra parte la constitución de un sistema comparativo que permite la medida de fenómenos globales”<sup>72</sup>

Y por último, la tercera, “el examen rodeado de todas sus técnicas documentales, hace de cada individuo un caso”<sup>73</sup>. Antes de la normalización del uso del examen y su correspondiente memoria individual de datos sobre cada uno de los sujetos, que se escribiese

---

71 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, pp. 175-176.

72 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 177.

73 FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 177.

sobre una persona era considerado un privilegio, al alcance de unos pocos miembros de la sociedad. Los relatos biográficos, la recogida de datos físicos y biográficos sobre una persona era considerado una muestra de poder.

Pero no hay que confundir la finalidad de la recogida y redacción de los datos que se hacía sobre las personas de alta clase social antes del siglo XIX a modo de legado, con la que se implementó como herramienta de control de la sociedad disciplinaria. Con el nacimiento de la sociedad disciplinaria estos archivos servían para llevar un seguimiento ordenado y recopilar los datos del avance de la situación sobre las personas sobre las que se hacía ya fuese en los colegios, hospitales o prisiones por ejemplo. Antes de esto, la finalidad era conmemorativa, era una muestra de importancia, como lo era hacerle una estatua o un edificio a una persona. Era una petición del propio sujeto, se llevaba a cabo solo a voluntad de la persona sobre la que se hacía, y se pagaba por ello. “Esta consignación por escrito de las existencias reales no es ya un procedimiento de heroización; funciona como procedimiento de objetivación y de sometimiento”<sup>74</sup>.

“Finalmente, el examen se halla en el centro de los procedimientos que constituyen al individuo como objeto y efecto de poder, como efecto y objeto de saber. Es el que, combinando vigilancia jerárquica y sanción normalizadora, garantiza las grandes funciones disciplinarias de distribución y de clasificación, de extracción máxima de las fuerzas y del tiempo, de acumulación genética continua, de composición óptima de las aptitudes. Por lo tanto, de fabricación de la individualidad celular, orgánica, genética y combinatoria”<sup>75</sup>. Foucault con esta reflexión final, nos quiere mostrar la importancia que tiene el examen como mecanismo en la actual sociedad disciplinaria. El examen es la herramienta principal a través de la cual las instituciones de control consiguen mantener una vigilancia constante sobre los ciudadanos de forma individual, para después clasificarlos y poder observar su avance de cara a decidir cuándo se ha cumplido el objetivo que se perseguía. Si hemos

<sup>74</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 178.

<sup>75</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 178.



dicho que la disciplina es el principal mecanismo por el cual la sociedad actual nos somete a control, sin el examen, esta disciplina no podría desplegar eficientemente sus efectos, pues esta es la manera a través de la cual la disciplina se aplica a los sujetos de forma tanto normalizada, como individualizada, dos de las características principales que adquiere el orden social a partir del siglo XIX.

## **5.6. El control social en otras instituciones.**

### *5.6.1. El control social en las fábricas.*

Las fábricas también son instituciones a través de las cuales se aplica el control social. Pero hay que tener en cuenta que tienen una finalidad muy distinta al resto de instituciones y que provoca que se den unas características propias que no encontramos en el resto de lugares donde se ejerce el control social y es que su principal objetivo es obtener beneficios. Tienen que ser lugares en donde todos los elementos de los que están compuestos remen en la misma dirección: aumentar la producción para poder obtener el máximo dinero posible, utilizando las técnicas de seguimiento individualizado y de imposición de la disciplina para ello.

Además, cada fábrica deberá adaptarse a unas características concretas en función del proceso de producción que se realice dentro de ellas, no se puede distribuir igual ni se dispone del mismo espacio ni del mismo número de empleados para una fábrica encargada de fabricar barcos, qué para una fábrica encargada de la producción de relojes, o para una pequeña fábrica que comercializa a nivel local, que en una fábrica que desarrolla su actividad a nivel nacional, o incluso internacional. Éste no es el caso de escuelas, hospitales y prisiones por ejemplo, que tienen todos ellos unas características muy parecidas, y unos se diferencian en muy poco respecto de otros, a pesar de que algunos hospitales o cárceles, por ejemplo, puedan estar más enfocados a un tipo de pacientes o de presos. Cada

proceso productivo es un mundo, y el lugar donde se lleva a cabo debe adecuarse a sus tiempos y a sus procesos de producción.

Foucault utiliza el ejemplo de “la manufactura de Oberkampf, en Jouy”<sup>76</sup>. Esta fábrica estaba dividida en varios módulos y en cada uno de ellos se desarrollaba cada una de las diferentes fases del proceso de elaboración que se llevaba a cabo allí dentro. Distribuyendo así a los trabajadores en función de su labor, algo que como veremos posteriormente favorece su análisis individual y comparación con aquellos que desempeñan la misma función. Vamos a proceder a analizar las diferentes ventajas tanto de reducción de costes, como de facilitación del control que aporta este sistema.

En la planta principal de esta manufactura, los obreros se sentaban en las mesas de dos en dos, de tal forma que la mesa hacía de separación y barrera para diferenciar a ambos, éste era el lugar dónde tenían que hallarse durante todo su turno de trabajo salvo en los descansos, mediante esta distribución por parejas era más fácil saber quiénes estaban y quiénes no, porque si falta uno de la pareja saltaría a la vista el contraste de ver a una persona sola en una de las mesas, que muchas veces no podría ni estar trabajando al tratarse de actividades coordinadas.

La disposición de las mesas en las que estaban los obreros realizando su trabajo, era a lo largo de toda la sala, dos filas de mesas, de tal forma que de un simple vistazo se pudiesen observar todos los puestos vacíos, es decir, que trabajadores no estaban en ese momento en su compartimento de trabajo. Para poder hacer esto jugaba un papel muy importante que el lugar estuviese bien iluminado, ya que si se tratase de un lugar oscuro, costaría más que un simple golpe de vista determinar quiénes son los ausentes en cada momento, para ello contaba con ochenta y ocho ventanas desde las cuales entraba la luz.

El vigilante realizaba su función a través de un simple paseo por el hueco que quedaba entre las dos filas de mesas, el llamado pasillo central. Es un claro ejemplo de la economización de los medios para aplicar la disciplina: un sólo vigilante podía controlar a 264 personas,

---

<sup>76</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 133.

andando por un pasillo que dejaba 66 mesas a cada lado, es decir, con este método hacía cuatro veces inferior el esfuerzo que conllevaría vigilarles si cada uno estuviese en un puesto distribuido aleatoriamente por el espacio. Es decir, pasando por cada puesto del pasillo central, con un simple giro de cuello controlaba dos puestos, o lo que es lo mismo, 4 trabajadores.

Además, este método permitía agrupar a los trabajadores que tuviesen funciones complementarias de dos en dos, de tal forma que si por ejemplo uno se encargaba del barnizado de una determinada pieza, tuviese al lado a otro trabajador encargado de pintar para poder hacerlo más rápido, eliminando el tiempo que conllevaría el transporte de las piezas desde la zona de barnizado a la zona de pintura.

Este sistema además de minimizar el coste de los medios empleados para poder vigilar a los trabajadores y para poder acelerar el proceso de producción, permitía al vigilante comparar muy fácilmente a los obreros, ya que tenía dos parejas a cada lado suyo, y cada pareja tenía a su vez otra pareja un poco por delante y otra pareja un poco por detrás. Lo que implicaría que el vigilante pudiese tener constancia de qué trabajadores son los más rápidos y efectivos y tenerles mejor controlados e individualizados. Es decir, es un método que facilitaba la tarea de examinador del vigilante, le proporcionaba una referencia sobre la que contrastar el trabajo de cada uno de los sujetos que en la fábrica desempeñaban sus funciones, ya que esto sería más difícil si tuviese que ir comparando el rendimiento de cada individuo uno a uno.

“Todas estas disposiciones en serie forman un cuadrículado permanente en el que se aclaran las confusiones; es decir que la producción se divide y el proceso de trabajo se articula por una parte según sus fases, sus estadios o sus operaciones elementales, y por otra, según los individuos que lo efectúan: los cuerpos singulares que a él se aplican”<sup>77</sup>. Como podemos observar esta disposición genera dos ventajas: por un lado, organizar el trabajo dentro de la propia fábrica, separar cada conjunto de tareas y agruparlas según su

---

<sup>77</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 133.

naturaleza de tal forma que se puedan localizar las tareas relacionadas e incluso complementarias en una misma zona para agilizar el proceso de producción. Y por otro lado, permite controlar el trabajo de cada persona de forma individual y también en comparación con el resto de trabajadores, permite controlar tanto la calidad como la velocidad del trabajo de cada obrero. Con esto se consigue reducir costes de todo tipo y conseguir el objetivo principal de la fábrica, que como hemos dicho al principio del subepígrafe, es obtener beneficios, reduciendo costes y maximizando el tiempo de trabajo efectivo de sus empleados.

### *5.6.2. El control social en las escuelas.*

Las escuelas, al igual que en las fábricas gozan también de una característica que las diferencian del resto de instituciones en las que encontramos la aplicación del control social, y es que su objetivo se encuentra en que los alumnos que a ellas acuden adquieran también unos determinados conocimientos, además de una formación a nivel de conducta y en su moral.

Para poder adentrarnos en cómo funciona el control social en las escuelas primero tenemos que revisar los antecedentes. Foucault nos proporciona una fecha clave, el año 1762. Antes de este año la disciplina en las escuelas tenía su máximo exponente en los colegios de los jesuitas basadas en el sistema romano de disciplina y organización “las clases, que podían contar con hasta doscientos o trescientos alumnos, y estaban divididas en grupos de diez. Cada uno de estos grupos con su decurión estaba colocado en un campo, el romano o el cartaginés; a cada decuria le correspondía una decuria contraria. La forma general era la guerra y la rivalidad; el trabajo, el aprendizaje, la clasificación se efectuaban bajo la forma del torneo”<sup>78</sup>. Como podemos observar este sistema agrupaba a los alumnos, evitaba el control individualizado de estos, los avances y el desarrollo de los sujetos se producía en conjunto, era un seguimiento mucho menos especializado y adaptado a cada sujeto que dependía

---

<sup>78</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 134.

en gran medida del resto de su clase.

Después de esta fecha, la disposición en las escuelas cambia su enfoque. Las clases pasan a estar formadas por filas de pupitres o mesas dónde se ubicarán los alumnos individualmente y separadas unas de otras por pasillos. Con esto se consigue que cada alumno tenga su propio lugar, su propio compartimento para poder ser individualizado y controlado como sujeto y no como miembro que forma parte de un conjunto dentro del cual no existe diferenciación alguna. Los alumnos no se mantienen fijos en sus puestos, van cambiando de unos a otros en función de sus avances y de una gran variedad de factores tanto académicos como de comportamiento, de tal forma que unos sustituyen a otros en cada puesto, a elección del profesor que va a llevar a cabo las labores de examinación.

“Al asignar lugares individuales, ha hecho posible el control de cada cual y el trabajo simultáneo de todos. Ha organizado una nueva economía del tiempo de aprendizaje. Ha hecho funcionar el espacio escolar como una máquina de aprender, pero también de vigilar, de jerarquizar, de recompensar”<sup>79</sup>. Tanto el control, como el aprendizaje serán impartidos sobre los alumnos por el profesor. Éste no sólo se encargará ya de funciones de docencia, sino que será “el vigilante”, y se situará en una posición privilegiada de cara a todos sus alumnos, con cierto grado de elevación en una tarima. El maestro haría las funciones de además de impartir la enseñanza, ser lo que en una prisión sería el guardia, y la tarima haría la función de la torre de las prisiones. Además, el maestro tendrá otra función esencial, la de clasificar a los alumnos, para ello se servirá del “examen”, y en base a los resultados que obtenga de éste cambiará según considere la disposición de los alumnos, para poder someter a un mayor control a aquellos que lo necesiten

### *5.6.3. El control social en los hospitales.*

Antiguamente los hospitales simplemente eran considerados como edificios que “almacenaban” enfermos, gente con diferentes

---

<sup>79</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 135.

tipos de lesiones o traumatismos, y mucha gente a la que se consideraba que estaba en el paso previo a la muerte. La forma de construir estos hospitales antes del siglo XIX era muy parecida a la de las cárceles de la misma época: edificios muy bien reforzados, sin apenas aberturas, cuya finalidad era que aquellos que se encontraban dentro de los muros, ya sean presos o enfermos, no pudiesen llegar al exterior y delinquir o propagar la enfermedad y transmitir en la sociedad una imagen de miseria. Por eso además de construirse con muros reforzados, y puertas gruesas y muy bien vigiladas, se minimizaba el uso de ventanas y aperturas por las que entrase la luz. Algo que propiciaba que hubiese una mala ventilación, lo que era totalmente contraproducente para que los enfermos sanasen.

A partir del siglo XIX cambia también la forma de concebir el hospital. Esta nueva concepción conlleva consigo un cambio en la arquitectura del propio edificio. En primer lugar, se empiezan a separar a los enfermos para que no puedan contagiarse unos a otros, es decir, se eliminan las grandes salas que albergaban amontonados a decenas de pacientes cada uno con una patología diferente. Esto es fruto de la individualización de los pacientes, y del estudio detallado de cada uno de ellos. Otra de las innovaciones arquitectónicas del hospital se encuentra en el aumento de aperturas, esto además de mejorar la ventilación, conlleva que entrase más sol en las salas. La arquitectura de los hospitales ya no va encaminada a encerrar a enfermos antes de la muerte, ahora tiene como objetivo curarles y que puedan salir de allí para retomar su vida normal en la sociedad.

Pero el gran cambio de los hospitales viene de la mano de reconocer a sus pacientes como sujetos individuales con diferentes enfermedades, y no como un “grupo de enfermos”. Para poder llevar esto a cabo, tiene gran relevancia de nuevo el examen. Los médicos someten a los pacientes ingresados en los hospitales a exámenes diarios, para poder conocer exactamente que lesión o patología han contraído, cómo evoluciona ésta en el sujeto concreto, si aumenta o disminuye el riesgo de muerte...etc. Foucault define el

hospital a partir del siglo XIX como “aparato de examinar”<sup>80</sup>. El médico pasa a ser el examinador, lo que en la escuela denominaríamos profesor o maestro, la persona encargada de comprobar el estado de los pacientes y de comprobar sus avances o retrocesos. Y en esto consiste el hospital, un lugar donde entran personas concretas, sujetos individuales, donde son observados y vigilados constantemente, y cuya finalidad no es aislarlos de la sociedad, sino darles los cuidados necesarios para que puedan volver a ella.

---

<sup>80</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, p. 172.

## **CAPÍTULO 6: CONCLUSIÓN**

En este trabajo hemos realizado un recorrido histórico analizando las diferentes formas de aplicación del control social. En primer lugar, hemos analizado estos mecanismos antes del siglo XIX y la importancia que tenía el derecho penal para llevar a cabo esta tarea por parte del Estado de encauzar la vida de los ciudadanos. Esta forma de aplicación del control social garantizaba la obtención del resultado deseado a través de dos mecanismos principalmente: la aplicación del castigo sobre el cuerpo del delincuente. El blanco del castigo, aquello sobre lo que recaía el perjuicio era su cuerpo, se generaba en él un sufrimiento físico. La otra técnica principal en la que se apoyaba el control social antes del siglo XIX consistía en publicitar el castigo, que sirviese de ejemplo para el resto de la población, para que les quedase claro qué les sucedería si delinquían.

En cuanto al derecho público es muy importante recalcar el cambio de enfoque que se ha producido en el mismo con el paso de los siglos. Así veíamos que el Estado empleaba la potestad sobre la vida y la muerte de sus ciudadanos desde un enfoque inverso al actual. Antes del siglo XIX, el Estado para castigar en muchas ocasiones “daba la muerte a sus ciudadanos”, es decir, mediante la decisión de no hacer morir a sus ciudadanos, les estaba dando indirectamente la potestad de vivir, se lo estaba concediendo. Pero el Estado cambia la forma de ejecutar estas potestades, ahora el Estado implementará políticas y destinará esfuerzos de todo tipo para



fomentar la vida de sus ciudadanos, y por otro lado les dejará morir. Como hemos analizado intercambia la potestad que utilizaba de manera activa por aquella que usaba de manera pasiva.

Después del siglo XIX el control social sufre una remodelación. El hecho de que la gente no sepa que está siendo reconducida con la finalidad de cambiar sus conductas gana en importancia. A nadie le gustaría saber que el Estado está decidiendo cómo tenemos que actuar, y qué conductas debemos dejar de realizar y cuáles son deseables. Esto podría ser contraproducente y generar una especie de efecto rebote, haciendo que si los ciudadanos se sienten “conducidos por un determinado camino” den un giro radical para abandonar esa senda. Por eso mismo el control social empieza a servirse de otra serie de mecanismos mucho más sutiles que implementan este control social sin que en muchas ocasiones seamos conscientes, a través de cosas tan difícilmente identificables a simple vista como por ejemplo la arquitectura del edificio o la distribución de las personas dentro de ese espacio.

Hemos analizado cómo, desde pequeños, entramos en el circuito del control social y a medida que vamos creciendo vamos pasando de unas instituciones a otras donde se nos aplica. De pequeños ingresamos en la escuela donde somos vigilados por el profesor y sometidos a exámenes diariamente que sirven para clasificarnos y corregirnos. Cuando salimos de las instituciones de educación, ya sea la escuela, el instituto o la universidad, entramos en el centro de trabajo donde también recibimos el control social. Finalmente, antes de morir en el paso por el hospital, el personal sanitario nos somete a exámenes rutinarios para conocer nuestro avance, el desarrollo de la enfermedad, somos constantemente vigilados y controlados.

Para que este cambio en la concepción del control social haya sido posible, hay que analizar la importancia de la arquitectura de los edificios en donde se llevan a cabo estas actividades. El modelo panóptico, entendido como invento revolucionario para poder implementar el control social en estos lugares permite llevar una vigilancia sobre los sujetos de una forma mucho más rápida y

efectiva que el anterior tipo de arquitectura, facilita la misión de los guardias para poder controlar a las personas. Para ello como ya hemos visto antes, juega con la mente de las personas, pues genera en ellos un constante estado de incertidumbre sobre si están siendo vigilados o no. Esta sensación continua hace que piensen que en todo momento la mirada del vigilante está clavada sobre ellos, por lo que van a interiorizar mejor la nueva conducta que se les quiere inculcar.

Otro de los mecanismos que hemos analizado y en el que se apoyan las nuevas instituciones del control social es la introducción del examen como elemento de control, vigilancia y clasificación de los sujetos rutinario. Después de obtener los datos que el examen aporta deben analizarse y clasificarse uno a uno, individuo a individuo. Tener a los sujetos diferenciados es también una de las nuevas técnicas para tenerles mejor controlados, es necesario que cada uno ocupe un puesto que le individualice y le diferencia del resto de personas que en esa misma institución se encuentran.

Y en último lugar, dentro de los nuevos mecanismos mediante los que se aplica el control social, hemos analizado la disciplina. Para ser más exactos hay que hablar de una nueva concepción de la disciplina, puesto que estas instituciones han utilizado siempre la disciplina, pero a partir del siglo XIX la dan un nuevo enfoque. Ahora se basa la disciplina en el utilitarismo, su objetivo es generar una ventaja, un beneficio para el sujeto y para lograr el objetivo de modificar su forma de actuación, ya no solo consiste en imponérsela a la persona que haya actuado de forma incorrecta a los ojos de esa institución a modo de “venganza”. Ahora tiene una finalidad que trasciende al propio castigo ejemplar, busca generar un cambio en el sujeto.

Podemos concluir clasificando los medios de control social en dos subgrupos. El primero de ellos, son los medios de control social explícitos, aplicados por el propio Estado a través del entramado que lo compone, son instituciones y prácticas cuya finalidad principal consiste en imponer el control social. Entre estos cabría destacar el derecho penal en su conjunto, desde el código que recoge las disposiciones que lo componen, hasta los juzgados y personal que

trabaja en su funcionamiento, cómo las prisiones y todo el personal encargado de la aplicación de la pena privativa de libertad y del resto de penas. También se incluirían aquí los centros psiquiátricos. Como podemos apreciar es una rama del Estado que directamente se encarga de corregir las conductas de los individuos, su finalidad es castigar, redirigir los comportamientos desviados de los ciudadanos, utilizando para ello múltiples prácticas que, como ya hemos analizado, pueden ser más sutiles o menos. El derecho penal era el único medio a través del cual se imponía el control social antes del siglo XIX, utilizando como elementos principales la imposición del castigo sobre el cuerpo del delincuente y la publicidad en la ejecución de éste.

El segundo de ellos, son los medios de control social implícitos. Aquí el sujeto que lo aplica, más que el Estado, sería la sociedad, son instituciones y prácticas cuya finalidad no es directamente la imposición del control social, pero en las que también se aplica. Los ejemplos más representativos son las fábricas y las escuelas, que utilizan los mecanismos de control social para poder aumentar su rendimiento, para poder favorecer la consecución de su principal objetivo. En estos lugares la imposición del control social es más sutil, puesto que no están encaminadas a dirigir la vida de los individuos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ÁVILA FUENMAYOR, Francisco, "El concepto de poder en Michel Foucault", *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, núm.8 (2006), pp. 1-20.

BENENTE, Mauro, "Poder disciplinario y capitalismo en Michel Foucault", *Revista de Estudios Sociales*, núm.61 (2016), pp. 1-12.

BENTHAM, Jeremy, *El panóptico*, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta, 1979

CARRASCO JIMÉNEZ, Edison, "El pensamiento penal en Michel Foucault", *Revista Latinoamérica (Chile)*, núm.18 (2008), pp.1-10.

FOUCAULT, Michel, *Defender la Sociedad*, Curso en el College de France, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000.

FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2002,

GALVÁN GARCÍA, Valentín, "Sobre la libertad y la verdad en Michel Foucault", *Revista de Humanidades*, núm.32 (2017), pp. 1-13.

HERNÁNDEZ CASTRO, Gustavo, "El sujeto y la ética en Michel Foucault", *Revista Estudios*, núm.36 (2018), pp. 1-14.

MILLER, James, *La pasión de Michel Foucault*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1993.

RÉSERVE, Roody, "Michel Foucault, la canción de libertad". *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm.101 (2004), pp. 641-649.

SAUQUILLO, Julián, *Para leer a Foucault*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

TOSCANO LÓPEZ, Daniel Gihovani, "El bio-poder en Michel Foucault", *Universitas Philosophica*, vol. 25. Núm. 51. Bogotá (2008), pp. 39-57.

WILSON MÁRQUEZ, José, "Michel Foucault y la contrahistoria", *Revista Historia y Memoria*, núm.8 (2014), pp. 1-34.